



Instituto Vasco del Conocimiento
de la Formación Profesional

Lanbide Heziketaren
Ezagutzaren Euskal Institutua



IMAGEN Y
SONIDO

Diseño Curricular Base

**TÉCNICO SUPERIOR
EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y
ESPECTÁCULOS**



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	Pag. 4
2. PERFIL PROFESIONAL Y ENTORNO PROFESIONAL	Pag. 4
2.1 Competencia general	
2.2 Relación de cualificaciones y unidades de competencia	
2.3 Entorno profesional	
3. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO	Pag. 5
3.1 Objetivos generales del ciclo formativo	
3.2 Relación de módulos profesionales, asignación horaria y curso de impartición	
3.3 Módulos profesionales	
1. Planificación de proyectos audiovisuales	
2. Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia	
3. Gestión de proyectos de televisión y radio	
4. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	
5. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	
6. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos	
7. Medios técnicos audiovisuales y escénicos	
8. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	
9. Proyecto de Producción de Audiovisuales y Espectáculos	
10. Inglés Técnico	
11. Formación y Orientación Laboral	
12. Empresa e Iniciativa Emprendedora	
13. Formación en Centros de Trabajo	
4. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS	Pag. 127
4.1 Espacios	
4.2 Equipamientos	
5. PROFESORADO	Pag. 129
5.1 Especialidades del profesorado, y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo	
6. CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES	Pag. 130
7. RELACIONES DE TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO Y UNIDADES DE COMPETENCIA	Pag. 131
7.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos para su convalidación o exención	
7.2 Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación	

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen y Sonido.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1, Técnico Superior.

2. PERFIL PROFESIONAL Y ENTORNO PROFESIONAL

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo, y las condiciones de coste y calidad establecidas.

2.2 Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

Cualificaciones Profesionales completas:

- a. Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales IMS221_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0703_3: Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.
 - UC0704_3: Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.
 - UC0705_3: Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.
- b. Asistencia a la producción en televisión IMS074_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0207_3: Organizar la producción de proyectos de televisión.
 - UC0208_3: Gestionar los recursos de producción de televisión.
 - UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.
- c. Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos IMS437_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.
 - UC1406_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos.



UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

2.3 Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la producción de todo tipo de programas audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión, radio y *new media*), así como en la producción de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudanta o ayudante de producción de cine.
- Ayudanta o ayudante de producción de vídeo.
- Ayudanta o ayudante de producción de televisión.
- Ayudanta o ayudante de producción de animación.
- Ayudanta o ayudante de producción de multimedia.
- Ayudanta o ayudante de producción de radio.
- Jefa o jefe de producción de espectáculos en vivo y eventos.
- Ayudanta o ayudante de producción de espectáculos en vivo y eventos.
- Gerente de compañía.

3. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo:

1. Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.
2. Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.
3. Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción.
4. Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
5. Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
6. Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
7. Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del Plan de Trabajo del proyecto.

8. Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
9. Valorar las herramientas y estrategias del *marketing* aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
10. Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.
11. Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del Plan de Comercialización de la obra espectacular o del evento.
12. Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.
13. Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
14. Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
15. Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
16. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector, y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
17. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
18. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
19. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
20. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
21. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
22. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.



23. Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad, y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
24. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
25. Reconocer sus derechos y deberes como agente activa o activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadana democrática o ciudadano democrático.

3.2 Relación de módulos profesionales, asignación horaria y curso de impartición:

MÓDULO PROFESIONAL	Asignación horaria	Curso
0915. Planificación de proyectos audiovisuales	231	1º
0916. Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia	132	1º
0917. Gestión de proyectos de televisión y radio	140	2º
0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	165	1º
0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	160	2º
0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos	198	1º
0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos	165	1º
0921. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	200	2º
E-200. Inglés técnico	40	2º
0922. Proyecto de Producción de Audiovisuales y Espectáculos	50	2º
0923. Formación y Orientación Laboral	99	1º
0924. Empresa e Iniciativa Emprendedora	60	2º
0925. Formación en Centros de Trabajo	360	2º
Total ciclo	2.000	

3.3 Módulos profesionales: presentación, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y orientaciones metodológicas

**Módulo Profesional 1****PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES****a) Presentación**

Módulo profesional:	Planificación de proyectos audiovisuales
Código:	0915
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	231 horas
Curso:	1º
Nº de Créditos:	15
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0207_3: Organizar la producción de proyectos de televisión. UC0703_3: Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.
Objetivos generales:	1 / 2 / 3 / 4 / 14 / 15 / 16 / 21 / 23

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora las posibilidades de realización de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

Criterios de evaluación:

- Se han establecido las características de las funciones organizativas y empresariales, así como las fases y procesos de producción que concurren en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis e interpretación de su documentación.
- Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que concurren en la producción de una obra audiovisual según su posible tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y *new media*), su alcance o dimensiones y su género.
- Se han definido las características funcionales y operativas de las tecnologías y equipamientos técnicos que se van a emplear en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de sus características y requerimientos.
- Se han especificado las características de género, la intencionalidad comunicativa, su posible situación en una parrilla de programación y los aspectos formales,

estéticos y de diseño para todos de un proyecto de audiovisual que hay que desarrollar, tras el análisis de su documentación.

- e) Se han estimado las necesidades generales de financiación para la producción de un proyecto de audiovisual según su tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y *new media*), su alcance o dimensiones y su género.

2. Elabora desgloses de los recursos que intervienen en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha subdividido el documento base en unidades lógicas de producción según la tipología del proyecto de audiovisual que hay que desarrollar (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y *new media*).
- b) Se han definido las necesidades de recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases.
- c) Se han definido las necesidades de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases.
- d) Se han definido las necesidades de localizaciones, decorados, estudios, con su correspondiente ambientación, precisos para la realización de un proyecto de audiovisual.
- e) Se han definido las necesidades de documentación visual, gráfica y sonora precisas para la realización de un proyecto de audiovisual.
- f) Se han agrupado en listas coherentes, por unidades lógicas de producción (escenas, secuencias, bloques, localizaciones, conjunto de decorados u otros ítems de clasificación), todas las necesidades para la realización de un proyecto de audiovisual.
- g) Se ha estimado la disposición de recursos propios y la posible recurrencia a recursos ajenos para la puesta en marcha de un proyecto de audiovisual.
- h) Se han aplicado criterios de optimización económica, funcional y organizativa en la identificación de los recursos necesarios para la realización de un proyecto de audiovisual.

3. Determina las características de los recursos empleados en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionándolas con los distintos modos de producción posibles, las fuentes de financiación del sector y las posibilidades presupuestarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las necesidades específicas de los recursos humanos, materiales y logísticos definitivos, y compatibles con los requerimientos y posibilidades económicas establecidas en la producción de un proyecto de audiovisual.
- b) Se ha decidido el procedimiento idóneo de compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales para la realización de un proyecto de audiovisual, a partir de valorar la necesidad de su uso y las ventajas e inconvenientes que aporta cada modalidad.
- c) Se han formalizado los documentos de solicitud de ofertas a proveedores, tras la realización de consultas por procedimientos estandarizados a catálogos de empresas de servicios para la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras.
- d) Se han deducido, a partir de la determinación de recursos, las necesidades concretas de solicitud de permisos y negociación de derechos para la realización de un proyecto de audiovisual.

- e) Se han estimado las repercusiones que aporta la decisión sobre el modo de producción idóneo (propio, asociado, coproducción u otro) para la realización de un proyecto de audiovisual, justificando las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones.
- f) Se ha proyectado el plan de fuentes económicas y las formas de financiación posibles para la realización de un proyecto de audiovisual.
- g) Se han formalizado los documentos y simulado los trámites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones y ayudas públicas y privadas para la producción de un proyecto de audiovisual.

4. Planifica el proceso de producción de un proyecto de audiovisual, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las fases definitivas del trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual, según el medio (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y *new media*), el género y su alcance o dimensiones.
- b) Se han asignado los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de producción de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de las listas de desglose.
- c) Se ha estimado el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto de audiovisual.
- d) Se ha decidido el orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques u otras unidades coherentes del proyecto de audiovisual, con criterios de optimización de recursos y tiempo.
- e) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias durante las distintas fases de la producción del proyecto de audiovisual.
- f) Se ha verificado el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida.
- g) Se ha considerado el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual (preproducción, registro y postproducción).
- h) Se ha elaborado la documentación de planificación y de seguimiento del proceso de producción de un proyecto de audiovisual.

5. Elabora el presupuesto de un proyecto de audiovisual, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares de producción y los precios de mercado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elegido el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de audiovisual, según su alcance o dimensiones y su financiación.
- b) Se han agrupado las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias, a partir del análisis del Plan de Producción del proyecto de audiovisual.
- c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores y proveedoras de servicios para la producción audiovisual (agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras) más adecuadas a las características y posibilidades económicas establecidas para la producción de un proyecto de audiovisual.

- d) Se ha establecido una previsión de gastos que posibilite la disposición de liquidez para afrontar gastos corrientes en la administración y gestión de un proyecto de audiovisual en los momentos requeridos.
- e) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de audiovisual.
- f) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto de una producción audiovisual.

c) Contenidos básicos:

1. VALORACIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de informes que determinan la viabilidad de un proyecto audiovisual: <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de las fases y procesos de producción. • Análisis de las características funcionales y operativas de las tecnologías y equipamientos técnicos necesarios. - Especificación de las características de género, la intencionalidad comunicativa, su posible situación en una parrilla de programación y los aspectos formales, estéticos y de diseño. - Estimación de las necesidades generales de financiación. - Utilización de aplicaciones informáticas profesionales para la creación de documentación y gestión de una producción audiovisual.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones y estructura organizativa de la industria audiovisual: cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y <i>new media</i>. - Tipología de procesos de producción audiovisual: fases y características según el medio y la tecnología. - La industria cinematográfica, videográfica y televisiva según la evolución histórica de las actividades de producción audiovisual. - Géneros y productos audiovisuales. Condicionantes del diseño para todos. - Organigramas y funciones profesionales en la producción de productos audiovisuales. - Procesos de producción de audiovisuales. - La programación de las emisoras de radio y televisión. - La financiación de obras de cine, vídeo y multimedia. - Procesos de determinación de la viabilidad de un proyecto de audiovisual.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso con la calidad en la ejecución del trabajo que se realiza. - Orden metodológico en la realización del trabajo.

2. ELABORACIÓN DE DESGLOSES DE LOS RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un desglose de guión para el análisis de las necesidades de producción de un proyecto de audiovisual. - Agrupado en listas coherentes por unidades lógicas de producción. - Planificación de las necesidades de los equipos técnicos y humanos.



	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de las necesidades de documentación visual, gráfica y sonora. - Gestión y búsqueda de posibles localizaciones según necesidades de producción. - Utilización de aplicaciones informáticas profesionales para la creación de documentación y gestión de una producción audiovisual.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Tipología y características de los recursos humanos, materiales y logísticos en las distintas fases de producción del proyecto. - Tipología y características de las localizaciones, decorados, estudios y escenarios: criterios de selección. - Tipología y características de los elementos empleados en la puesta en escena: criterios de selección. - Técnicas de desglose de recursos a partir del análisis del guión o documentación definitiva del proyecto. - Criterios de determinación de necesidades generales y por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes del proyecto de audiovisual. - Criterios de valoración de la disposición de recursos propios y recurrencia a recursos ajenos.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de horario con la puntualidad adecuada. - Disposición para relacionarse con el equipo de trabajo.

3. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de las necesidades específicas de los recursos humanos, materiales y logísticos compatibles con los requerimientos y posibilidades económicas. - Determinación del procedimiento idóneo de compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales para la realización de un proyecto de audiovisual. - Redacción, elaboración y gestión de los permisos necesarios para el rodaje y producción del proyecto. - Gestión y localización de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Agencias de actores. • Agencias de técnicos. • Preparación y gestión de un <i>casting</i>. - Gestión y localización de los recursos técnicos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. - Búsqueda y resolución de fuentes de financiación. - Formalización de la documentación y de los trámites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones y ayudas. - Utilización de aplicaciones informáticas profesionales para la creación de documentación y gestión de una producción audiovisual.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de determinación de las características de los recursos humanos, materiales y logísticos a partir de las listas de desglose: criterios de elección. - Las empresas del sector de producción, emisión, distribución, exhibición e industria del doblaje. - Procedimientos de solicitud de ofertas a proveedores o proveedoras de recursos humanos, materiales y logísticos. - Procedimientos de valoración de la necesidad de permisos y gestión

	<p>de derechos para la producción de proyectos audiovisuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidades de producción: propia, asociada y coproducción. Ventajas e inconvenientes. - Fuentes y formas de financiación de proyectos audiovisuales: criterios de selección.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe. - Disposición para el trato con equipos profesionales.

4. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Elección y creación del modelo de Plan de Trabajo, según el medio y el tipo de producto, optimizando los recursos. - Asignación de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de la producción. - Elaboración de la documentación necesaria para la planificación y el seguimiento de todo el proceso de producción del proyecto. - Planificación del orden de registro y de los tiempos estimados para la toma de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente de trabajo. - Aplicación de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales en la elaboración del Plan de Trabajo. - Utilización de aplicaciones informáticas profesionales para la creación de documentación y gestión de una producción audiovisual.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de Plan de Trabajo: tipología de modelos. - Procedimientos para la determinación de las fases de trabajo en la planificación del proyecto de audiovisual. - Técnicas de valoración del tiempo y orden de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes. - Técnicas de asignación y optimización de recursos en la construcción del Plan de Trabajo. - Técnicas de diseño y construcción del Plan de Trabajo, según el medio y el tipo de producto.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la información como un recurso valioso que debe estar accesible para todo el equipo de producción. - Compromiso con el trabajo en grupo, asumiendo su responsabilidad.

5. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del presupuesto de un proyecto de audiovisual. - Elaboración del plan de financiación del proyecto. - Ejecución de la memoria económica del proyecto. - Utilización de aplicaciones informáticas profesionales para la creación de documentación y gestión de una producción audiovisual.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Tipología de modelos presupuestarios según el medio y el tipo de programa: criterios de elección. - Técnicas de análisis presupuestario del Plan de Trabajo: criterios de optimización.

	<ul style="list-style-type: none"> - Partidas presupuestarias: tipos según producto y criterios de determinación. - Precios de mercado, y valoración y selección de ofertas: catálogos, bases de datos, criterios para la valoración y selección. - Relaciones económicas con proveedores y proveedoras de recursos materiales y logísticos.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación a los cambios organizativos. - Valoración de la importancia de la gestión organizativa dentro de la producción audiovisual.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

La forma conveniente para la presentación de este módulo y posterior secuenciación de contenidos, puede ser exponiendo globalmente en qué consiste un proyecto audiovisual, para, así, poder entender la alta importancia de una buena organización. Por lo tanto, en lo que corresponde al **bloque 1**, se tendrá en cuenta, del mismo modo, el análisis de las distintas fases que se deben cumplir para poder valorar las posibilidades de su realización, relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción. Son factores a tener presentes en la finalidad del proyecto audiovisual, y, así, se podrán estimar las necesidades generales de financiación. En cuanto al campo procedimental, sería conveniente comenzar conociendo distintas herramientas informáticas que se utilizan en la práctica profesional.

Seguidamente, parece adecuado desarrollar contenidos del **bloque 2**, para poder elaborar los desgloses de los recursos que intervienen en la producción del proyecto audiovisual, relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto que hay que desarrollar (cine, video, televisión, multimedia, radio o *new media*). También, definir las necesidades de recursos humanos artísticos y técnicos precisos (equipos, localizaciones, estudios, decorados, maquinaria, materiales y recursos técnicos) para realizar la producción en todas sus fases, así como la documentación visual, gráfica y sonora precisas.

Al tener valor procedimental, se recomienda el desarrollo de prácticas y demostraciones, tanto en su forma documental como en la digital.

Los prácticas mencionadas irán profundizándose con los procedimientos del **bloque 3**, donde el alumnado será capaz de realizar operaciones de gestión de medios (ya fuesen estas analógicas o digitales). De esta forma, se podrán formalizar documentos necesarios para concretar y solicitar necesidades específicas de los recursos humanos, materiales y logísticos definitivos y compatibles con los requerimientos y posibilidades económicas establecidas en la producción de un proyecto de audiovisual. También hay que tener en cuenta la cumplimentación de los documentos oficiales, para los trámites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones y ayudas públicas y privadas.

Seguidamente, la secuenciación tendrá en cuenta la planificación del proceso de producción de un proyecto, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas, verificando el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida. Son contenidos desarrollados en el **bloque 4**, e incluye, también, conocer el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual (preproducción, registro y postproducción). Con el *software* correspondiente, se elabora la documentación de planificación y de seguimiento del proceso de producción de todo el proyecto de audiovisual.

Por último, partiendo de la documentación elaborada y recopilada, tal como queda referido en el **bloque 5**, se podrá elaborar el presupuesto de un proyecto audiovisual, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares de producción y los precios de mercado.

Este orden secuencial de los bloques parece coherente para el desglose y diseño de producción de un proyecto audiovisual tipo *spot* publicitario, un reportaje o un documental, que permitirá al alumnado la aplicación de los procedimientos expresados en los bloques de contenido con un tiempo más apropiado.

2) Aspectos metodológicos

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes a la planificación de proyectos de cine, vídeo, televisión, multimedia, animación, radio y *new media*. Por este motivo, no solo se analizarán conceptos intrínsecos en la producción audiovisual; también se llevarán a la práctica desgloses de guión con la finalidad de realizar un producto audiovisual. En un principio, la profesora o el profesor, desarrollará sus clases de manera conceptual, de forma que el alumnado adquiera conocimientos para poder analizar la estructura funcional y sus relaciones, con el fin de poder valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos.

El trabajo por grupos se hace imprescindible para llevar a la práctica los conceptos que se van adquiriendo en este módulo. De esta forma, se facilitará que el alumnado trabaje las técnicas de análisis y desgloses de proyectos —para cine, vídeo, animación, multimedia y *new media*, y televisión— de diferentes tipos, tales como *spots* publicitarios, videoclips, documentales, o films dramáticos. Se manejarán y elaborarán informes y documentos, actuando tanto de forma manual como informática. Tanto la alumna como el alumno, tomará como modelos estos procedimientos de actuación para facilitar un aprendizaje gradual y metodológicamente estructurado. Así, llegará el momento de que, por grupos, se apliquen las técnicas de desglose y gestión de un proyecto audiovisual concreto, una vez definidas las necesidades de recursos humanos artísticos, técnicos y documentales precisos. Posteriormente, según la envergadura del proyecto, podrá ser trabajado de manera personal, favoreciendo la realización de proyectos individuales.

Para profundizar en el conocimiento y aplicación de las técnicas que se trabajen, se animará al alumnado a realizar trabajos de investigación, individuales o grupales, favoreciendo la consecución de una formación polivalente. Se potenciará el empleo de nuevas tecnologías de la información, expresión de canales de intercambio de conocimiento y actualización tecnológica. Las investigaciones que se realicen podrán ser expuestas en clase.

El profesorado realizará un seguimiento individualizado sobre el conocimiento y destrezas que va adquiriendo cada alumno y alumna, para tener constancia de su

progresión y de que adquiere la competencia requerida para actuar en equipo y producir materiales audiovisuales.

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos en labores didácticas, se recomienda que este módulo se pueda trabajar en coordinación con la preparación y el desarrollo de las actividades del módulo 0916. “**Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia**”, concretamente, utilizando los procedimientos de gestión de los recursos técnicos, materiales y logísticos, los planes de selección y contratación de los recursos humanos y técnicos, y la supervisión y control de todas las fases de la producción, con posterior difusión y comercialización del producto audiovisual que se maneje.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Definición de las fases y procesos de producción que concurren en la realización de un proyecto de audiovisual:
 - Responsabilidades y funciones profesionales.
 - Comprobación de características funcionales y operativas de las tecnologías y equipamientos técnicos.
 - Especificación de las características de género, la intencionalidad comunicativa, aspectos formales, estéticos y de diseño del proyecto audiovisual que se desarrolle, una vez analizada su documentación.
 - Estimación de las necesidades generales de financiación para la producción teniendo en cuenta su alcance o dimensiones.
- ✓ Valoración de las posibilidades de realización y desglose del proyecto:
 - Análisis de la documentación y subdivisión del guión en unidades lógicas de producción según la tipología del proyecto de audiovisual.
 - Definición de las necesidades de recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización del proyecto de audiovisual en todas sus fases.
 - Definición de las necesidades de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos, así como las necesidades de localizaciones, decorados, estudios, con su correspondiente ambientación.
 - Estimación de las necesidades de documentación visual, gráfica y sonora precisas para la realización del proyecto.
 - Agrupación en listas coherentes, por unidades lógicas de producción (escenas, secuencias, bloques, localizaciones, conjunto de decorados u otros ítems de clasificación).
 - Estimación de la disposición de recursos propios y la posible recurrencia a recursos ajenos para su viabilidad.
 - Decisión en la valoración de su puesta en marcha.
- ✓ Diseño de producción:
 - Aplicación de criterios de optimización económica, funcional y organizativa en la identificación de los recursos necesarios para la realización del proyecto.
 - Caracterización de las necesidades específicas de los recursos humanos, materiales y logísticos definitivos y compatibles con los requerimientos y posibilidades económicas establecidas en la producción.
 - Valoración de la necesidad de uso, ventajas e inconvenientes, para la decisión del procedimiento idóneo de compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales concretos del proyecto.
 - Dedución y clasificación de las necesidades concretas de solicitud de permisos, y negociación de derechos para la realización del proyecto.
 - Formalización de documentos para solicitar servicios de empresas para la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, convenios colectivos,

- agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras.
- Realización del Plan de Fuentes Económicas y las formas de financiación posibles. Así como la formalización de documentos y simulado de los trámites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones y ayudas públicas y privadas para la producción de un proyecto de audiovisual.
- ✓ Planificación del proceso de producción:
- Concretar las fases definitivas del trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual, según el medio, su género y su dimensión.
 - Asignación de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de producción de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de las listas de desglose.
 - Cálculo del tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto de audiovisual.
 - Concreción del orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques u otras unidades coherentes del proyecto de audiovisual, con criterios de optimización de recursos y tiempo.
 - Previsión de soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias durante las distintas fases de la producción del proyecto de audiovisual.
 - Verificación y ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida.
 - Verificación del cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual (preproducción, registro y postproducción).
 - Elaboración de la documentación de planificación y de seguimiento del proceso de producción de un proyecto de audiovisual.
- ✓ Elaboración del presupuesto de un proyecto de audiovisual:
- Según la aplicación informática, elaborar el modelo presupuestario con el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica.
 - Agrupar las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias, a partir del análisis del Plan de Producción del proyecto de audiovisual.
 - Seleccionar las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores y proveedoras de servicios para la producción audiovisual (agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras) más adecuadas a las características y posibilidades económicas establecidas para la producción del proyecto.
 - Establecer una previsión de gastos que posibilite la disposición de liquidez para afrontar gastos corrientes en la administración y gestión de un proyecto de audiovisual en los momentos requeridos.
 - Proyectar los recursos económicos teniendo en cuenta los criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de audiovisual.
 - Confeccionar la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto de una producción audiovisual.

Módulo Profesional 2

GESTIÓN DE PROYECTOS DE CINE, VÍDEO Y MULTIMEDIA

a) Presentación

Módulo profesional:	Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia
Código:	0916
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	132 horas
Curso:	1º
Nº de Créditos:	10
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0704_3: Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales. UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.
Objetivos generales:	4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 10 / 12 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del Plan de Producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.
- Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de *casting* para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores y actrices, agencias y representantes, y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los y las participantes.

- c) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y artísticos, respecto a los requerimientos de la producción y el Plan de Trabajo.
- d) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.
- e) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.

2. Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado.
- b) Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.
- c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.
- d) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.
- e) Se ha adaptado el Plan de Trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.
- f) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.
- g) Se ha fijado un Plan Logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.
- h) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.

3. Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos, y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.

- b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.
- c) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.
- d) Se han determinado las necesidades escenográficas, y se han marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.
- e) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica, y su ajuste al presupuesto de la producción.
- f) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización, y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.

4. Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.
- b) Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.
- c) Se ha diseñado un Plan de Seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden.
- d) Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento.
- e) Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.
- f) Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.
- g) Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros.
- h) Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.

5. Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo, y de la producción de un proyecto multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el Plan de Citaciones y Convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.
- b) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del Plan de Ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.
- c) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego,

garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.

- d) Se ha planificado el Plan de Seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.
- e) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.
- f) Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del Plan de Producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.
- g) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.
- h) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.

6. Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del Plan de Montaje, Postproducción y Sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.
- b) Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros.
- c) Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.
- d) Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos, y la realización y validación de los procesos de autoría.
- e) Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión, y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).
- f) Se ha diseñado y supervisado el proceso de obtención de un trailer o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.



c) Contenidos básicos:

1. ESTABLECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION Y GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE UN PROYECTO DE CINE, VÍDEO O DE MULTIMEDIA

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan de Selección y Contratación de los recursos humanos técnicos. - Redacción de contratos según las categorías profesionales. - Realización de pruebas de selección de personal artístico o <i>casting</i>: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo, metodología y recursos necesarios para la organización del <i>casting</i>. • Organización de las pruebas de <i>casting</i>.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de valoración y selección del personal. - Responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico: <ul style="list-style-type: none"> • Cláusulas de contratación según profesionales y tipos de proyectos. • Los cachés. • Las categorías profesionales.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición para el trato con equipos profesionales. - Compromiso con el trabajo en grupo, asumiendo su responsabilidad.

2. DISEÑO DEL SISTEMA DE RECEPCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS TÉCNICOS, MATERIALES Y LOGÍSTICOS EN LA PRODUCCIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOGRAFICAS Y DE MULTIMEDIA

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de la documentación para la gestión del equipamiento técnico. - Cumplimentación de la documentación para la gestión de los soportes y materiales fungibles. - Análisis de las relaciones con empresas de servicios y apoyo a la producción de cine, vídeo y multimedia. - Gestión y aplicación de efectos especiales en el rodaje/grabación. - Gestiones de adquisición de los recursos materiales, logísticos y de servicios.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación específica para la gestión del equipamiento técnico. - Documentación para la gestión de los soportes y materiales fungibles. - Técnicas de adaptación del Plan de Trabajo a los recursos disponibles. - Técnicas de gestión del Plan Logístico. - Técnicas de gestión de aprovisionamiento de equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición para relacionarse con el equipo de trabajo. - Valoración del orden y de la limpieza de instalaciones y equipos, como primer factor de prevención de riesgos.

3. GESTION DE ESTUDIOS Y LOCALIZACIONES EN LA PRODUCCION DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOGRAFICAS Y DE MULTIMEDIA

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la adecuación técnica y la disponibilidad de los estudios.
------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de las localizaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Control de la disponibilidad y adaptación de la localización a las necesidades del proyecto. • Procesos documentales para la obtención de permisos y acreditaciones para el uso de localizaciones. - Gestión de los equipos de efectos especiales.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Localizaciones públicas y privadas. - Permisos y acreditaciones para el uso de localizaciones. - Contratos para el uso de estudios y localizaciones. - Equipos de efectos especiales: criterios de selección.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Interés por prestar apoyo a las tareas a nivel operativo de la organización.

4. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTUDIOS Y LOCALIZACIONES, Y DE SUS DECORADOS	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de procedimientos administrativos y contables para la gestión de proyectos de cine, vídeo o multimedia. - Gestión y seguimiento de la documentación para la obtención de ayudas públicas para la producción. - Gestión de los derechos de autor. - Gestión de permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos de autor: procedimientos administrativos. - Ayudas públicas para la producción. - Seguros aplicables a la producción audiovisual. - El balance económico de la producción.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización y secuenciación de las acciones a realizar. - Rigor y orden en el uso de conceptos.

5. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación previa del montaje y la postproducción: <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de formatos para el montaje. • Selección del material para el montaje de imagen. • Selección del material para el montaje de sonido. • Minutado de cintas, indicación de código de tiempos, contenido de la imagen y sonido, tipo de plano y duración. - Realización del guión de montaje para la planificación del montaje y/o postproducción, teniendo en cuenta el guión técnico y la evaluación de las tomas de imagen grabadas. - Elaboración del Plan de Sonorización y Doblaje, teniendo en cuenta el guión técnico y la evaluación de las tomas de sonido grabadas. - Clasificación y conservación del registro audiovisual.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y gestión del Plan de Trabajo. - Control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego. - La gestión del Plan de Seguridad de la producción. - Supervisión de las cláusulas de los contratos con el personal técnico

	y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de aplicación y seguimiento del Plan de Ensayos. - Técnicas de seguimiento diario de la producción. - Estrategias de negociación y resolución de situaciones conflictivas. - Métodos de gestión del Plan de Trabajo. - Plan de Seguridad de la producción.

6. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RODAJE/GRABACIÓN DE UN PROYECTO DE CINE, VÍDEO O MULTIMEDIA

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación y supervisión del Plan de Montaje, Postproducción y Sonorización del proyecto. - Gestión de la entrega, recepción y circulación de los flujos de materiales audiovisuales. - Realización del control de la calidad técnica, narrativa y expresiva. - Realización y validación de los procesos de autoría.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Información y cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos. - Procesos de autoría. - Normas estandarizadas de presentación técnica de productos audiovisuales y multimedia. - Técnicas de presentación del producto al cliente o a la clienta.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Orden y método, con especial interés por la calidad. - Valoración de la importancia del conocimiento del lenguaje visual.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Para la presentación de este módulo de una manera conveniente, y secuenciar, después, los contenidos, se puede comenzar exponiendo los criterios de valoración de un proyecto audiovisual y las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico, para, así, poder elaborar el Plan de Selección y Contratación de los recursos humanos técnicos y artísticos. Por lo que, en lo que corresponde al **bloque 1**, se tendrá en cuenta, para poder establecer los procedimientos de selección y gestión de recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.

En cuanto al campo procedimental, sería conveniente redactar contratos según las diferentes categorías profesionales, y organizar las pruebas de selección de personal artístico, es decir, teniendo en cuenta un proyecto audiovisual, utilizar la metodología y recursos necesarios para la organización de un *casting* de cine, vídeo o multimedia.

Seguidamente, parece adecuado desarrollar contenidos del **bloque 2**, el diseño del sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos en la producción de obras cinematográficas, videográficas y multimedia, aplicando técnicas de adaptación del Plan de Trabajo, técnicas de gestión del Plan

Logístico, y técnicas de gestión de aprovisionamiento de equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación. Para poder confeccionar la documentación que este bloque requiere, se recomienda la utilización de alguno de los programas informáticos que se utilizan en la vida laboral actualmente.

El bloque 3 consiste en la gestión de estudios y localizaciones en la producción del proyecto audiovisual que se desarrolla, por lo que es de carácter procedimental, donde el alumnado será capaz de decidir la idoneidad y adecuación técnica de estudios o localizaciones. Está directamente relacionado con el **bloque 4**, en lo que se refiere a la preparación del sistema de gestión de los estudios, localizaciones y decorados del proyecto audiovisual, con lo que, el alumnado será capaz de realizar las operaciones de gestión necesarias.

Posteriormente, se desarrollará el **bloque 5**, con la intención de facilitar al alumnado la sistematización y secuencialización de las acciones a realizar, con rigor y orden en el uso de conceptos; y se diseñará el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia.

Por último, teniendo en cuenta la documentación elaborada y recopilada, tal como queda referido en el **bloque 6**, se llevarán a cabo procedimientos de gestión y supervisión del Plan de Montaje, Postproducción y Sonorización del proyecto según el Plan Logístico elaborado.

Este orden secuencial de los bloques parece coherente para la gestión de producción de un proyecto audiovisual tipo *spot* publicitario, un reportaje o un documental, que permitirá al alumnado la aplicación de los procedimientos expresados en los bloques de contenido, con un tiempo más apropiado.

2) Aspectos metodológicos

Con la intención de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en labores didácticas, se recomienda que este módulo, se pueda trabajar en coordinación con la preparación y el desarrollo de las actividades prácticas del módulo “**Planificación de proyectos audiovisuales**”, y, concretamente, partiendo del diseño y planificación de un proyecto audiovisual que se trate en el módulo mencionado.

El trabajo por grupos sobre proyectos, se hace imprescindible para valorar el trabajo en equipo y reafirmar el carácter procedimental de este módulo. El profesorado facilitará la planificación y gestión del proyecto audiovisual, y realizará un seguimiento individualizado sobre el conocimiento, destrezas y habilidades que va adquiriendo cada alumno y alumna en la práctica, para tener constancia de su progresión y de que adquiere la competencia requerida para actuar en equipo y desarrollar las labores que permiten alcanzar los objetivos del presente módulo.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Elaboración de los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto audiovisual:
 - Elaboración de un Plan de Selección y Contratación de los recursos humanos necesarios para la producción del proyecto.
 - Planificación del proceso de realización de las pruebas de *casting* para la selección del personal artístico, según los perfiles necesarios, teniendo en cuenta las posibilidades de realización y desglose del proyecto.



- Definición de las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico para la elaboración de los contratos que se van a realizar.
- ✓ Planificación del sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción:
 - Procedimiento del sistema para la recepción, control y seguimiento de los equipos, soportes y materiales fungibles o no necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, teniendo en cuenta los lugares de rodaje o grabación.
 - Concretar las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de intervención en las diferentes fases del proyecto.
 - Adaptar el Plan de Trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos,
 - Redactar los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago.
- ✓ Planificación de un sistema de gestión de estudios, localizaciones y decorados, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos:
 - Comprobación de la adecuación técnica de los estudios de grabación, localizaciones y decorados, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad en los plazos estipulados. Y concretar el tipo de efectos especiales que haya que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación.
 - Realización de los documentos necesarios para obtener los permisos necesarios para la utilización de localizaciones, y redactar las cláusulas de los contratos para el uso de esos estudios y localizaciones.
 - Aplicación del control de tiempos y calidades para la construcción y adaptación de decorados y elementos de ambientación, según las necesidades escenográficas.
- ✓ Elaboración del diseño de un sistema de gestión de los recursos económicos disponibles:
 - Redacción de las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia, tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin.
 - Concreción de los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión del proyecto.
 - Diseño del Plan de Seguimiento del Gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden. Establecimiento de un calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento.
 - Gestión de los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto.
 - Gestión de la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos derechos de autor o propiedad de terceros.
 - Creación de un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.
 - Elaboración de un Balance Económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones.
- ✓ Elaboración del procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación del proyecto:
 - Realización de un Plan de Citaciones y Convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa.

- Aplicación del seguimiento del Plan de eEnsayos, ajuste del proceso técnico y efectuar las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.
 - Diseño del control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias, hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.
 - Realización del Plan de Seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.
 - Diseño del procedimiento necesario para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.
 - Aplicación de un sistema de control del cumplimiento del Plan de Producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.
 - Confección del parte de trabajo diario, elaborar la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.
 - Aplicación de estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.
- ✓ Elaboración del procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto audiovisual, relacionando las actividades y variables que intervienen:
- Establecer el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del Plan de Montaje, Postproducción y Sonorización del proyecto,
 - Definir el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto
 - Establecer un sistema para controlar los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, teniendo en cuenta el tiempo para poder realizar los cambios en el producto final.
 - Especificar características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia. Cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).
 - Diseño y supervisión del proceso para la obtención de un trailer o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.

Módulo Profesional 3

GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELEVISIÓN Y RADIO

a) Presentación

Módulo profesional:	Gestión de proyectos de televisión y radio
Código:	0917
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	140 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	7
Especialidad del profesorado:	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Asociado a las unidades de competencia: UC0208_3: Gestionar los recursos de producción de televisión. UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.
Objetivos generales:	5 / 6 / 7 / 8 / 13 / 14 / 16 / 17 / 18 / 19 / 20 / 22 / 23

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

- Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura, según el lugar e importancia en la escaleta del informativo.
- Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteras y reporteros.
- Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa informativo (operadores de ENG, de unidades móviles, de estudio, de grafismo y de postproducción, entre otros).
- Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos invitados, expertas y expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.

- e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, decorados reales y virtuales, localizaciones, logística y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de cobertura prevista para cada noticia.
- f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.
- g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa informativo.

2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis del protocolo o programa del acto que se va a retransmitir, según su tipología (deportivo, de interés informativo, evento especial u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.
- b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso de retransmisión televisiva, acorde con las características del programa (montadoras o montadores, operadoras u operadores de cámara, de unidades móviles, de realización y de comunicaciones, entre otras), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.
- c) Se han definido los procedimientos necesarios para la disposición técnica y administrativa de las conexiones precisas en la retransmisión, y para la utilización de redes de transmisión externas.
- d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, localizaciones, logística nacional e internacional, y servicios necesarios en cada fase del proceso, según sus características tipológicas, su alcance y complejidad, y el país en que se produce el acto que se va a retransmitir.
- e) Se ha planificado el sistema de control de las normas de prevención de riesgos laborales y de seguridad de la producción, con la colaboración de las fuerzas públicas o mediante la contratación de servicios de seguridad privados.
- f) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa a retransmitir.

3. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis de las características del programa de entretenimiento que se va a producir, según su tipología (musical, variedades, concurso, magacín u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.
- b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa de entretenimiento (equipo de realización, de producción, de documentación y cámaras, entre otros).
- c) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos presentadores, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.

- d) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico y/o de apoyo, estableciendo y organizando las pruebas necesarias y fijando, en cantidad y tipo, las características del público asistente a la grabación.
- e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de invitados y público, así como los servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa de entretenimiento.
- f) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa: citaciones y convocatorias del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.
- g) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.
- h) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de entretenimiento.

4. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido, a partir del análisis de características, un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa dramático que se va a producir, según su tipología (teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.
- b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa dramático (equipo de realización, de producción, operadores de cámaras, decoración, maquillaje y peluquería, y escenografía real y virtual, entre otras).
- c) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico organizando las pruebas necesarias y planificando las gestiones para su contratación y adaptación al programa (entrega de guiones, medidas para vestuario y redacción de cláusulas contractuales, entre otras).
- d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de técnicos y artistas, y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa dramático.
- e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa dramático: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, aplicación del Plan de Trabajo, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.
- f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.
- g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa dramático.

5. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa de radio, a partir del análisis de las necesidades informativas, de acto que se va a retransmitir, de contenido del programa de entretenimiento, del guión dramático, escaleta y documentación técnica, y según su tipología, alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.
- b) Se ha establecido el sistema de consecución de las técnicas o los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso de realización del programa de radio, acorde con las características del programa (técnicas o técnicos de sonido, microfonistas, operadoras u operadores de unidades móviles, de realización, de comunicaciones, entre otros), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.
- c) Se han establecido las condiciones de intervención de los distintos conductores o conductoras, presentadores o presentadoras, locutores o locutoras, corresponsales, artistas, invitados o invitadas, expertos o expertas, especialistas e intervinientes, presentes en el estudio o a través de distintos canales de comunicación, que participan en el programa de radio.
- d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística nacional e internacional, y servicios necesarios en cada fase del proceso radiofónico, según las características del programa, su dimensión y complejidad, y el lugar donde se realiza.
- e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa de radio: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje de equipos técnicos en retransmisiones, instalaciones técnicas, realización de ensayos y registros, aplicación del Plan de Trabajo, procesos de montaje, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.
- f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos, eminentemente musicales, sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.
- g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de radio que se va a realizar.

c) Contenidos básicos:

1. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los procesos previos a la emisión de informativos: <ul style="list-style-type: none"> • Realización tipo de un informativo. • Conexiones. Enlaces. Derechos de autor. - Determinación de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura. - Especificación de las condiciones de intervención de los distintos invitados o invitadas, expertos o expertas, especialistas e intervinientes que participan en el programa. - Elaboración de la gestión económica y documentación de producción

	<p>y anexa, en programas informativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de los técnicos necesarios en cada categoría profesional, en cada fase del proceso, - Gestión de los permisos, valorando la correspondiente contraprestación económica. - Elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa informativo.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos humanos en la producción de informativos: <ul style="list-style-type: none"> • Tipología de profesionales: presentadoras y presentadores, locutoras y locutores, invitadas e invitados, expertas y expertos, especialistas, contertulias y contertulios, y otros. • Responsabilidades de los distintos equipos de reporteros. - Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas informativos: <ul style="list-style-type: none"> • Estándares de equipamiento técnico en programas informativos. • Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones, en programas informativos. - Logística en informativos: <ul style="list-style-type: none"> • Las localizaciones en informativos, acreditaciones y permisos. • Gestión de desplazamientos a otros países: visados, seguridad y transporte de equipos.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor en el procedimiento de recepción y control de equipos y materiales, conexiones, instalaciones, decorados, etc. - Iniciativa en la recopilación, análisis y búsqueda de la información.

2. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RETRANSMISIONES TELEVISIVAS

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de los procesos previos a la retransmisión: - Realización de distintos tipos de eventos: deportivos, sociales, musicales y otros. - Comprobación de conexiones y enlaces. - Obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis del protocolo o programa del acto que se va a retransmitir según su tipología - Selección de los técnicos necesarios en cada categoría profesional, en cada fase del proceso de retransmisión televisiva. - Utilización de los procedimientos necesarios para la disposición técnica y administrativa de las conexiones precisas en la retransmisión. - Realización del diseño de recepción y control de de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones. - Obtención de los permisos, valorando la correspondiente contraprestación económica. - Establecimiento de sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa a retransmitir. - Ejecución de la gestión económica y cumplimentación de la documentación de producción y anexa, en retransmisiones. - Planificación del sistema de control de las normas de prevención de riesgos laborales y de seguridad de la producción.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos humanos de retransmisiones de televisión:

	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales según la tipología de la retransmisión (deportivas, sociales, musical y otras). <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en retransmisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Estándares de equipamiento técnico en retransmisiones. • Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones, en retransmisiones. - La logística en retransmisiones. - Normas de prevención de riesgos laborales y de seguridad de los países en los que se interviene. - Derechos de autor.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciación sobre la importancia que tiene la optimización de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. - Adaptación a las diferentes situaciones que se pueden crear.

3. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO EN ESTUDIO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Selección y utilización del sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción. - Selección de los técnicos necesarios en cada categoría profesional, en cada fase del proceso. - Comprobación de las condiciones de intervención de los distintos presentadores o presentadoras, artistas, invitados o invitadas, expertos o expertas, especialistas e intervinientes que participan en el programa. - Aplicación del procedimiento de recepción y control de las condiciones de equipos, materiales, sistemas de comunicación y conexiones. - Determinación de un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa. - Obtención de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros. - Elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de entretenimiento. - Realización tipo de distintos tipos de programas dramáticos: <ul style="list-style-type: none"> • Teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia. - Gestión económica, y documentación de producción y anexa, en retransmisiones.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos humanos en la producción de programas de entretenimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales según la tipología del programa: musical, variedades, concurso, magacín u otro. - Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de entretenimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Estándares de equipamiento técnico en programas de entretenimiento. • Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones, en programas de entretenimiento.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciación sobre la importancia que tiene la optimización de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. - Adaptación a las diferentes situaciones que se puedan crear.

4. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DRAMÁTICOS DE TELEVISIÓN

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de los procesos previos a la emisión de programas dramáticos. - Realización tipo de distintos tipos de programas dramáticos: teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro. - Ejecución de la gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas dramáticos. - Obtención de los datos pertinentes para la producción del programa según su tipología, alcance y trascendencia en la programación general de la emisora. - Selección del personal artístico, organizando las pruebas necesarias y planificando las gestiones para su contratación y adaptación al programa. - Comprobación de la recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicación y conexiones. - Obtención de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros. - Elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa dramático. - Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas dramáticos.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos humanos en la producción de programas dramáticos en televisión: <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales según su tipología del programa: teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro. • Procesos de selección de actores y actrices, <i>casting</i>, agencias y representantes. - Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas dramáticos: <ul style="list-style-type: none"> • Estándares de equipamiento técnico en programas dramáticos. • Tipología de instalaciones fijas y móviles y dotaciones en programas dramáticos. - Derechos de autor.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación del trabajo en equipo. - Eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar.

5. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención de datos pertinentes para la producción del programa de radio. - Selección de las técnicas o los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso de realización del programa de radio. - Determinación de las condiciones de intervención de los distintos conductores o conductoras, presentadores o presentadoras, locutores o locutoras, corresponsales, etc. - Recepción y control de las condiciones de los equipos, sistemas de comunicaciones y conexiones. - Comprobación de citaciones y convocatoria del personal. - Comprobación del montaje y desmontaje de equipos técnicos. - Aplicación del Plan de Trabajo, procesos de montaje, acabado y
-----------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> archivo del máster. - Valoración de la calidad del producto final. - Obtención de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros. - Selección y utilización del sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada. - Realización de los procesos previos a la emisión de programas de radio: <ul style="list-style-type: none"> • Realización tipo de distintos programas de radio: informativos, deportivos, retransmisiones, magacín, dramáticos y otros. • Conexiones. Enlaces. Derechos de autor. - Gestión económica y documentación de producción y anexa.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos humanos en la producción de programas de radio: <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales según tipología del programa: informativos, deportivos, retransmisiones, magacín, dramáticos y otros. - Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de radio: <ul style="list-style-type: none"> • Estándares de equipamiento técnico en programas de radio. • Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas de radio. - La logística en la realización de programas radiofónicos. - Las localizaciones y escenarios en programas de radio: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditaciones y permisos.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor en el cumplimiento de los plazos establecidos. - Coordinación entre los y las miembros del equipo.

d) Orientaciones metodológicas

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes a la gestión de los proyectos de televisión y radio, centrándose en la gestión de la producción de programas informativos, retransmisiones televisivas, programas de entretenimiento en estudio, dramáticos y programas de radio, respondiendo a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

La secuenciación de este módulo puede comenzar con la gestión, selección y contratación de los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de informativos de televisión, por lo que, se tendrán en cuenta, en su presentación, contenidos del **bloque 1**: equipamiento técnico, tipología de las instalaciones y necesidades derivados del tipo de noticia a cubrir, logística y desplazamientos, acreditaciones y documentación necesaria.

Una vez conocidas las técnicas de gestión del Plan de Producción y las características de los procesos de informativos, parece adecuado desarrollar contenidos del **bloque 2** sobre las retransmisiones televisivas y cobertura de distintos eventos. En este sentido, se establecerá un sistema de obtención de datos pertinentes, a partir del análisis del protocolo o programa del acto que se va a retransmitir, seleccionando los técnicos necesarios, equipos pertinentes, permisos necesarios, y estableciendo un sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada. Para ello, nos

parece conveniente hacer hincapié en la importancia que tiene de cara a la viabilidad del proyecto, la optimización de los recursos humanos y materiales.

Siguiendo con el conocimiento de la gestión de proyectos, seguidamente, la secuenciación tendrá en cuenta aspectos sobre los programas de entretenimiento en estudio del **bloque 3**. En él se conocerán los equipos humanos y técnicos que toman parte en la producción de programas de este tipo, los procesos que se llevan a cabo previos a la emisión de los programas dramáticos, referente a permisos o derechos de autor entre otros, según el tipo de programa sea musical, de variedades, concurso, magacín u otro. Se trata de controlar el proceso de producción completo, con una visión global del proyecto y estableciendo un sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso. En este sentido, sería interesante desarrollar la parte práctica con la elaboración de la contabilidad aplicada a un programa de entretenimiento, valorando la rentabilidad económica y poniendo en práctica el uso de aplicaciones informáticas de gestión.

A continuación, siguiendo el mismo procedimiento que en el bloque anterior, primero, se expondrán los contenidos del **bloque 4**, en relación a los equipos humanos y de gestión económica y documentación que se generan en los distintos tipos de programas dramáticos (teleteatro, telecomedia serie dramática, comedia de situación u otro), para, así, poder desarrollar la parte procedimental con la elaboración de todo tipo de documentación para la fase previa de organización, creación de equipo según las características del proyecto, supervisión y funciones del equipo de producción durante la realización (citaciones, convocatorias del personal, montaje y desmontaje del decorado, ensayos, aplicación del Plan de Trabajo, procesos de postproducción) y el archivado final del máster y la documentación administrativa generada. En este punto, se podrían realizar actividades como la organización de un *casting* de actores y actrices, pruebas de maquillaje y vestuario, o redacción de cláusulas contractuales, y poner en práctica actitudes como la coordinación del trabajo en equipo y la eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar.

Al final de la secuenciación, se desarrollarán los aspectos relacionados con la producción en radio, como se recoge en el **bloque 5**. Para ello, comenzaremos por conocer los estándares de equipamiento técnico y tipología de instalaciones, para poder desarrollar un proceso completo de producción para el medio radiofónico. Partiendo de la escaleta y documentación técnica, se puede realizar un análisis de necesidades, conseguir los técnicos necesarios acorde con las características del programa y del lugar desde el que se emite, realizar un Plan de Trabajo, y gestionar permisos de uso de músicas sujetas a derechos de autor para, al final, recoger y archivar el material administrativo generado y hacer una valoración de la calidad del producto final.

Puesto que el módulo contiene un valor procedimental, se recomienda el desarrollo de prácticas y demostraciones con casos reales, completando el procedimiento con la creación de un balance comparativo entre las previsiones y resultados obtenidos, con las conclusiones expuestas en una memoria descriptiva.

Este orden secuencial de los bloques parece coherente para el conocimiento de una adecuada gestión de proyectos de televisión y radio, que permita al alumnado el conocimiento de los contenidos y su posterior aplicación de los procedimientos recogidos en los distintos bloques.

2) Aspectos metodológicos

Este módulo desarrolla las técnicas de gestión de la producción de proyectos de televisión y radio, por lo que el profesor o la profesora expondrá aprendizajes teóricos para la identificación de dichas técnicas, como los tipos de documentación que se

manejan y se generan en un procedimiento de estas características. Para ello, como base, se debe conocer el material técnico y humano que toma parte en cada proceso de la producción, y el sistema o flujo de trabajo más operativo. Una vez identificados los conceptos, el alumnado los desarrollará de manera procedimental, para ejercitar la gestión y elaboración de los documentos citados anteriormente. Para ello, se ve conveniente el uso de programas y herramientas de cálculo como es el Excel.

El profesorado realizará un seguimiento individualizado sobre las destrezas adquiridas por el alumno o la alumna, para tener constancia de su progresión y de que adquiere, de forma gradual, la competencia requerida para gestionar un proyecto completo de televisión y radio.

El trabajo por grupos es imprescindible a la hora de obtener una buena gestión de un proyecto, por lo que el alumnado trabajará en el diseño del sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados aplicando las técnicas de liderazgo, motivación y negociación, y elaborando técnicas de seguimiento de los planes de actividades. Estas técnicas ayudarán a desarrollar los procedimientos de organización y coordinación de los equipos de trabajo, que además de planificar cualquier tipo de organización, facilitará que el alumnado trabaje en la elaboración de las actividades destinadas a su promoción.

Para incentivar el trabajo en grupo, se animará al alumnado a realizar trabajos de diferentes tipos de gestión de la producción de televisión y radio, mencionados en los bloques anteriores, conociendo las diferentes necesidades según la tipología del proyecto a realizar, de tal forma que adquiriera la polivalencia necesaria. Se trabajará tanto con guiones y escaletas profesionales como con los creados por los propios alumnos y alumnas. También se contempla la visita a alguna cadena de televisión, para ver cómo se trabaja en informativos.

En la formación de este módulo es conveniente que las actividades expuestas se desarrollen en coordinación con el módulo “**Realización en Televisión**” del ciclo “REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS”.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Planificación de la producción de programas informativos de televisión:
 - Determinación de necesidades según la tipología y requerimientos de la escaleta.
 - Selección de los técnicos y material necesarios.
 - Gestión del procedimiento de recepción y control de materiales, equipos, instalaciones, etc.
 - Elaboración de gestión económica y documentación (conexiones, condiciones de intervención de los participantes, desplazamientos, derechos...) y establecimiento de un sistema del posterior archivado.
 - Determinación de los tiempos del Plan de Trabajo.
 - Verificación del cumplimiento de las actividades programadas.
- ✓ Gestión de la producción de retransmisiones televisivas:
 - Determinación de necesidades según la tipología y requerimientos específicos de la tarea, partiendo del análisis del protocolo o programa del acto que se va a retransmitir.
 - Gestión de las conexiones precisas para la utilización de redes de retransmisión externas.
 - Elaboración de gestión económica y documentación (normas de prevención de riesgos laborales y seguridad, permisos...) y establecimiento de un sistema del posterior archivado del trabajo.

- ✓ Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro):
 - Elaboración de necesidades desglosadas, partiendo de una escaleta o guión de trabajo.
 - Establecimiento de Plan de Trabajo de los departamentos implicados y posterior puesta en marcha.
 - Comprobación de toda la documentación pertinente al proyecto.
 - Evaluación de la viabilidad del proyecto y presupuestos, haciendo uso de hojas de cálculo.

- ✓ Realización de la producción en programas dramáticos de televisión (teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro):
 - Desgloses de necesidades partiendo de un guión: atrezzo, *casting*, permisos...
 - Realización del Plan de Producción (tiempos, órdenes de grabación, citaciones) y control de la postproducción.
 - Gestión de la documentación de producción (control de ingresos y gastos, seguimiento y control económico del proyecto).
 - Creación de un balance comparativo con una memoria descriptiva para facilitar la optimización de futuros proyectos.

- ✓ Diseño de la producción de programas radiofónicos:
 - Partiendo de una escaleta, definición de las necesidades de personal, temporales y de material técnico.
 - Gestión de los permisos para la utilización de contenidos, musicales, sujetos a derechos de autor, y valoración de la correspondiente contraprestación económica.
 - Gestión económica, enlaces y establecimiento de las condiciones de intervención de las y los distintos participantes en el programa.

- ✓ Posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo, y formas de actuar e interactuar:
 - Eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar.
 - Transmisión de la comunicación con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
 - Resolución de situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía.
 - Concienciación de la importancia que tiene la optimización de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Módulo Profesional 4

PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

a) Presentación

Módulo profesional:	Planificación de proyectos de espectáculos y eventos
Código:	0918
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	165 horas
Curso:	1º
Nº de Créditos:	11
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Asociado a la unidad de competencia: UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.
Objetivos generales:	1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 14 / 15 / 16 / 19

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

Criterios de evaluación:

- Se han especificado las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos, diferenciándolas por su titularidad, entidad jurídica, condiciones de estabilidad empresarial, dimensiones de la plantilla de personal y disponibilidad de espacios, entre otros aspectos.
- Se ha determinado la viabilidad dramática o comunicativa de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del estudio de su documentación y contenido, de su estructura narrativa, formato, género, estilo y propuesta dramatúrgica o comunicativa.
- Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción de una obra de artes escénicas, musical o evento, realizando diagramas funcionales del proceso de producción con vistas a su valoración y posterior realización.

- d) Se ha valorado la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación del espectáculo o evento, a partir del estudio de la documentación disponible de tipo técnico y logístico, y de visitas técnicas a los espacios de representación.
- e) Se han estimado los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros, protección ambiental y uso de los recintos de representación del proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del análisis de su documentación.
- f) Se ha determinado la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos, las fuentes o medios de financiación públicos y privados, los posibles patrocinios o subvenciones, y el presupuesto asignado por la empresa que demanda el evento o espectáculo.

2. Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos para la realización de un espectáculo de artes escénicas, musical o evento, valorando sus prestaciones, funcionalidad, aplicaciones y su adaptación al proyecto técnico y artístico.
- b) Se han determinado los procedimientos para la obtención o contratación de los medios técnicos y artísticos, las necesidades de transporte, alojamiento, mantenimiento, *catering*, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público.
- c) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento, tanto en recintos destinados a exhibiciones regulares como en los no preparados: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros.
- d) Se han determinado las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto: decorados, vestuario, atrezzo y utilería.
- e) Se ha formalizado la documentación técnica precisa para el control de los recursos técnicos, los medios logísticos, los espacios e instalaciones y los elementos materiales escénicos del proyecto.
- f) Se han decidido las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales para el espectáculo en vivo o evento, con empresas suministradoras y de servicios, diferenciando entre compra, alquiler, *leasing* o *renting*.

3. Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el desglose de personal técnico y artístico necesario para la puesta en marcha del proyecto, reflejándolo en organigramas adaptados a la distinta naturaleza de los espectáculos o eventos: teatro, danza, ópera, circo, concierto al aire libre, mitin y presentación de un producto, entre otros.
- b) Se han determinado las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la puesta en marcha de un espectáculo o evento, así como las relaciones entre los diferentes colectivos implicados.

- c) Se ha establecido un procedimiento para la realización de pruebas de *casting*, audiciones y visionados, entre otros, para la selección de actores y actrices, cantantes, músicos, bailarines y bailarinas, presentadores y presentadoras, artistas u otros intérpretes e intervinientes, en función de su adecuación a la intencionalidad del espectáculo o evento.
- d) Se han definido las modalidades de contratación del personal técnico y artístico que interviene en el proceso de producción de un espectáculo o evento, considerando las estrategias de negociación y la adecuación de los contratos a la reglamentación laboral existente en el sector.
- e) Se ha establecido un sistema para la elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales necesarios para la contratación de personal técnico y artístico, así como la relativa al cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y cesión de derechos de autor.

4. Diseña el Plan de Producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento, y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha contabilizado el tiempo necesario para la realización de los distintos procesos que concurren en la realización de un proyecto de artes escénicas, musical o evento: preparación, ensayos, montaje, representación, desmontaje, cierre y balance.
- b) Se han elaborado los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades implicadas en la realización del espectáculo o evento, considerando las necesidades de dirección artística, dirección técnica, regiduría y protocolo, y revisando su concordancia con el presupuesto y con el cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto.
- c) Se ha realizado el Plan de Producción del proyecto, que integra los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades que se van a desarrollar y los recursos necesarios, empleando aplicaciones informáticas especializadas en la gestión de proyectos de espectáculos y eventos.
- d) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias surgidas durante las distintas fases de la producción del proyecto, tanto en las fases de preparación como en la representación en local estable o en gira.
- e) Se ha contrastado el Plan de Producción con el presupuesto disponible, el cumplimiento de los plazos y la consecución de los requisitos de calidad establecidos en el proyecto.
- f) Se ha diseñado un Plan de Emergencia y Evacuación que contempla las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos que se van a utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia.
- g) Se ha elaborado la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso de producción del proyecto de espectáculo o evento.

5. Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de espectáculo o evento, según su tipología, dimensión y especificidad de su financiación.

- b) Se han determinado los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados según la tipología y dimensión del espectáculo o evento.
- c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores y proveedoras, empresas de servicios y bases de datos de recursos para las actividades propias de las artes escénicas, producciones musicales y eventos.
- d) Se han valorado económicamente, a precios de mercado y según el estándar de producción elegido, las partidas presupuestarias que integran el presupuesto del proyecto de espectáculos o evento.
- e) Se ha realizado la proyección de ingresos (por disposición de recursos propios o ajenos, por taquilla u otros sistemas) y de gastos (en la producción y en la representación en local estable o en gira) para calcular la disposición de liquidez necesaria para afrontar los gastos de administración y gestión del proyecto.
- f) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de espectáculo o evento.
- g) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto del proyecto de espectáculo o evento.

c) Contenidos básicos:

1. EVALUACION DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE ARTES ESCENICAS, MUSICAL O EVENTO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la viabilidad dramática o comunicativa de un proyecto de artes escénicas, musical o evento. - Definición de las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción de una obra de artes escénicas, musical o evento. - Realización de diagramas funcionales del proceso de producción con vistas a su valoración y posterior realización. - Valoración de la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación del espectáculo o evento. - Análisis de la documentación de los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros, protección ambiental y uso de los recintos. - Determinación de la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos. - Aplicación del marco legal de los espectáculos o eventos a un proyecto.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos: <ul style="list-style-type: none"> • Espectáculos en vivo: artes escénicas, conciertos y otros. • Eventos: congresos, mítines, presentación de productos y otros. - Fases en el proceso de producción de espectáculos y eventos. - Técnicas de estudio de la viabilidad dramática y comunicativa del proyecto. - Técnicas de valoración de la idoneidad de los recintos específicos para los espectáculos. - Técnicas de análisis de la viabilidad económica de proyectos de espectáculos y eventos. - Fuentes o medios de financiación públicos y privados, patrocinios y subvenciones.

actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa en el desarrollo de sus funciones. - Iniciativa en la búsqueda, selección y elaboración de información de contenido didáctico. - Autonomía en la ejecución de los trabajos que se indiquen.
---------------	--

2. DETERMINACION DE LOS RECURSOS TECNICOS, LOGISTICOS E INSTALACIONES PARA UN PROYECTO DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICAL O EVENTO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los recursos técnicos, precisos para la realización de un espectáculo de artes escénicas, musical o evento. - Valoración de las prestaciones, funcionalidad y aplicaciones de los recursos técnicos. - Realización de la documentación técnica precisa para el control de los recursos técnicos. - Determinación de las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales para el espectáculo en vivo o evento. - Realización de contratos de espacios para la representación del espectáculo o evento: <ul style="list-style-type: none"> • Espacios destinados a exhibición regular. • Espacios no preparados para la exhibición regular: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros. • Cláusulas habituales en la contratación de los espacios de ensayo y de representación. - Elaboración de documentación técnica: <ul style="list-style-type: none"> • Listados de necesidades técnicas y logísticas. • Hojas de requerimientos técnicos o <i>riders</i>. • Escaletas técnicas y operativas. - Realización de contratos de elementos materiales escénicos.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Características de los recursos técnicos necesarios para la producción de espectáculos y eventos. - Tipos de espacios para la representación del espectáculos o evento: <ul style="list-style-type: none"> • Espacios destinados a exhibición regular. • Espacios no preparados para la exhibición regular: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros. • Cláusulas habituales en la contratación de los espacios de ensayo y de representación. - Modalidades de aprovisionamiento de recursos. - Elementos materiales escénicos: decorados, vestuario, atrezzo y utilería.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición para el trato con equipos profesionales. - Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe. - Compromiso con la calidad en la ejecución del trabajo que se realiza.

3. DETERMINACION DE LOS RECURSOS HUMANOS TECNICOS Y ARTISTICOS PARA ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES O EVENTOS

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del desglose de personal técnico y artístico necesario para la puesta en marcha del proyecto. - Realización de organigramas adaptados a la distinta naturaleza de los espectáculos o eventos:
-----------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro, danza, ópera, circo. • Concierto al aire libre, mitin y presentación de un producto, entre otros. <ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo. - Realización de pruebas de casting, audiciones y visionados. - Selección de actores y actrices, cantantes, músicos, bailarines y bailarinas, presentadores y presentadoras, artistas u otros intérpretes e intervinientes, en función de su adecuación a la intencionalidad del espectáculo o evento. - Contratación del personal técnico y artístico que interviene en el proceso de producción de un espectáculo o evento. - Elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales necesarios para la contratación de personal técnico y artístico. - Elaboración de la documentación relativa al cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y cesión de derechos de autor.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones y tareas de los equipos técnicos y artísticos en espectáculos o eventos. Cualificación y jerarquía de los puestos de trabajo. - Organigramas de personal técnico y artístico según la tipología de espectáculos o eventos. - Procesos de selección y contratación del: <ul style="list-style-type: none"> • personal técnico. • personal artístico. - La documentación administrativa, fiscal y la referente a la propiedad intelectual en la planificación de espectáculos y eventos.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición para relacionarse con el equipo de trabajo. - Iniciativa para resolver contingencias. - Autonomía en la toma de decisiones.

4. DISEÑO DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DE UN PROYECTO DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICAL O EVENTO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades implicadas en la realización del espectáculo o evento. - Identificación y cálculo de las necesidades de dirección artística, dirección técnica, regiduría y protocolo. - Realización del Plan de Producción del proyecto: - Comparación del Plan de Producción con el presupuesto disponible. - Comprobación del cumplimiento de los plazos y la consecución de los requisitos de calidad establecidos en el proyecto. - Elaboración de la documentación de planificación. - Elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación de espacios escénicos. - Selección de recursos y alternativas para la resolución de contingencias en la fase de planificación de un espectáculo en vivo o evento. - Aplicación de diagramas de Gantt y Pert.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos y tiempos de las fases de producción de un espectáculo o eventos: <ul style="list-style-type: none"> • La determinación de los tiempos de la producción en la fase de ensayos. • La determinación de los tiempos de la producción en la fase de montaje/desmontaje. • La determinación de los tiempos de la producción en la representación y gira.

	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de construcción del Plan de Producción: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos de espectáculos y eventos. • Diagramas de Gantt y Pert. • Cálculo de costes y tiempos: puntos críticos, prelación y tiempos de holgura.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa para resolver contingencias. - Autonomía en la toma de decisiones. - Iniciativa en el desarrollo de sus funciones.

5. ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE UN PROYECTO DE ARTES ESCENICAS, MUSICAL O EVENTO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de presupuestos según la tipología del espectáculo o evento. - Obtención de catálogos de proveedores y proveedoras, empresas de servicios y bases de datos de la industria del espectáculo y eventos: - Estimación de los costes en la producción de espectáculos y eventos. - Identificación y estimación de los ingresos en la producción de espectáculos y eventos. - Procesos de optimización de recursos aplicados a la mejora del presupuesto. - Gestión del presupuesto del proyecto de espectáculo o evento.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de presupuestos según la tipología del espectáculo o evento. - La Memoria Económica en la planificación del espectáculo o evento. - Criterios de selección de ofertas. - Aplicaciones informáticas y procedimientos de cálculo.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa en el desarrollo de sus funciones. - Iniciativa en la búsqueda, selección y elaboración de información de contenido didáctico. - Autonomía en la ejecución de los trabajos que se indiquen.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

En la secuenciación de este módulo es recomendable plantear, inicialmente, un enfoque general sobre la tipología de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos, como paso previo al estudio de las características propias de cada espectáculo o evento. Por esta razón, es aconsejable comenzar con contenidos del **bloque 1**, referentes a la evaluación de la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento. En este mismo bloque, se irán perfilando las fases en el proceso de producción, técnicas de estudio de viabilidad dramática y comunicativa del proyecto, procedimientos de valoración de la idoneidad de los recintos, así como el análisis de la viabilidad económica de los proyectos.

A continuación, se puede avanzar con los contenidos del **bloque 2**, sobre la determinación de los recursos técnicos, logísticos e instalaciones necesarias que ayuden a planificar un proyecto de artes escénicas, musical o evento. En este sentido, se estudiarían las características de los recursos técnicos necesarios para la producción de espectáculos o eventos, así como la contratación de espacios y de elementos materiales escénicos para la representación del espectáculo o evento.

De manera secuencial, desarrollamos los contenidos del **bloque 3**, que se refiere a la determinación de los recursos humanos técnicos y artísticos para artes escénicas, musicales o eventos. Su aplicación es de obligado cumplimiento, ya se trabaje con una obra escénica, una producción musical u otro evento. El alumnado tendrá que crear organigramas del personal técnico y artístico necesario, determinar las tareas y jerarquía de cada puesto de trabajo, así como establecer un procedimiento para la realización de pruebas de *casting*, audiciones y visionados para la selección de artistas u otros intérpretes, en función de su adecuación a la intencionalidad del espectáculo o evento.

Seguidamente, la secuenciación tendrá en cuenta aspectos sobre el diseño del Plan de Producción. Estos contenidos de índole esencialmente organizativa, se detallan en el **bloque 4**, donde se incide en aspectos de planificación. El alumnado tendrá que determinar los procesos y tiempos de las fases de producción, así como elaborar los planes de trabajo parciales que estarán integrados en el Plan de Producción del proyecto, empleando aplicaciones informáticas especializadas en la gestión de proyectos de espectáculos y eventos.

Por último, en el **bloque 5** se elaborará el presupuesto del proyecto de artes escénicas, musical o evento. Para ello, partiendo de la documentación recopilada en los bloques anteriores, el alumnado será capaz de elaborar un presupuesto adecuado a la tipología, dimensión y especificidad de la financiación del evento.

Este orden secuencial de los bloques parece coherente con la planificación de un proyecto, que puede ser una representación teatral, un musical o un evento de distinta índole, que permita al alumnado la aplicación de los procedimientos expresados en los bloques de contenido.

2) Aspectos metodológicos

“**Planificación de proyectos de espectáculos y eventos**” es un módulo teórico-procedimental, que tiene como finalidad, el desarrollo de las funciones correspondientes a la determinación de los recursos técnicos, logísticos, humanos, artísticos e instalaciones necesarios para un proyecto de artes escénicas, producción musical o evento, así como el diseño del Plan de Producción y la elaboración de un proyecto de artes escénicas, musical o evento.

Para el desempeño de estas funciones, se recomienda que se trabajen, sobre un proyecto concreto, los diferentes tipos de técnicas vinculadas a la planificación de proyectos de espectáculos y eventos. Es conveniente que se trabajen las técnicas de planificación de proyectos de espectáculos y eventos de diferentes tipos, tales como teatro, danza, conciertos al aire libre y mítines, entre otros. Este proyecto de grupo permitirá desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje sobre la planificación y puesta en marcha del proyecto.

En este sentido, el estudio de estas técnicas conlleva la búsqueda de información sobre documentación tipo, empleada y generada para gestionar todo el proceso. Se podrá recurrir al uso de las nuevas tecnologías, como Internet, con el fin de obtener modelos de planificación de otros proyectos escénicos o de cualquier otro tipo de evento.

El papel del profesorado será el de armonizar las acciones sobre planificación del proyecto. Para ello, se expondrán metodológicamente los contenidos de los bloques que componen el módulo y se estimulará un aprendizaje participativo que permita la generación de ideas. La organización de toda la planificación facilitará la consecución ágil del proyecto.

En labores de coordinación didáctica, se recomienda que este módulo pueda trabajar con los de **“Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia”** y **“Gestión de proyectos de televisión y radio”**, del presente ciclo, así como con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de planificación de la realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos, y de televisión, fundamentalmente. Se recomienda la visita a alguna empresa del sector de la producción de espectáculos y eventos, para facilitar el contacto real con el medio físico profesional.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Viabilidad de un proyecto de espectáculos y eventos:
 - Determinación de la viabilidad dramática o comunicativa de un proyecto.
 - Realización de diagramas funcionales del proceso de producción.
 - A partir del estudio de la documentación y de visitas a los espacios de representación, valorar la idoneidad de los recintos.
 - Requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros y protección ambiental.
 - Estudio de la viabilidad económica del proyecto y presupuesto asignado por la empresa que demanda el evento o espectáculo.

- ✓ Definición de recursos técnicos, logísticos e instalaciones adecuados para el proyecto de artes escénicas, producción musical o evento:
 - Recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales, valoración de la funcionalidad, aplicación y adaptación al proyecto.
 - Condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones.
 - Prestaciones y funcionalidad de los elementos materiales escénicos: decorados, vestuario, atrezzo y utilería.
 - Formalización de la documentación técnica.
 - Modalidades de aprovisionamiento: compra, alquiler, *leasing* o *renting*.

- ✓ Definición de recursos humanos técnicos y artísticos para el proyecto:
 - Realización del desglose del personal técnico y artístico necesario para la puesta en marcha del proyecto.
 - Determinación de funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo, así como la relación entre los diferentes colectivos.
 - Procedimientos para la realización de pruebas de *casting*, audiciones y visionados para seleccionar a los y las intervinientes.
 - Modalidades de contratación del personal técnico y artístico.

- ✓ Diseño del Plan de Producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento:
 - Contabilización del tiempo necesario para la preparación, ensayos, montaje, representación, desmontaje, cierre y balance del proyecto.
 - Elaboración de los planes de trabajo de las diferentes actividades: dirección artística, dirección técnica, regiduría y protocolo.
 - Elaboración del Plan de Producción del proyecto.
 - Planificación de soluciones o actividades alternativas a posibles contingencias.
 - Diseño de un Plan de Emergencia y Evacuación
 - Elaboración de la documentación necesaria.



- ✓ Elaboración de un presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento.
 - Selección del modelo presupuestario según la tipología del evento o espectáculo:
 - Estudio de las ofertas de proveedores y proveedoras, empresas de servicios, recursos...
 - Valoración económica de las partidas presupuestarias.
 - Realización de la proyección de ingresos, para calcular la disposición de liquidez.
 - Optimización de recursos económicos.
 - Realización de la memoria económica.

Módulo Profesional 5

GESTIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

a) Presentación

Módulo profesional:	Gestión de proyectos de espectáculos y eventos
Código:	0919
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	160 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	7
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC1406_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos. UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.
Objetivos generales:	3 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18 / 19 / 20 / 22 / 23

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado la adaptación de los planes parciales procedentes del Plan de Producción del proyecto de espectáculo o evento a las posibilidades objetivas de la producción, actualizando y acotando los diagramas de actividades, estableciendo su difusión y verificando su cumplimiento.
- Se ha diseñado un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos que tienen que realizar otras personas en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización.
- Se ha puesto en marcha un sistema de certificación de entregas de los materiales escénicos que asegure el cumplimiento de su recepción y facilite el seguimiento económico del proyecto.

- d) Se han establecido los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del Plan de Montaje de los elementos materiales instalados, equipos técnicos de sonido, equipos de iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales o maquinaria escénica, entre otros, asegurando su ajuste al proyecto artístico y de producción.
- e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignando la distinción entre propio y alquilado.
- f) Se han especificado las características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento, refiriendo los procesos de embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento.
- g) Se han realizado las previsiones para el control de los materiales en gira y para su salida al extranjero: trámite de permisos y de documentos de admisión temporal de mercancías para el paso de los equipos por aduanas.
- h) Se han establecido los protocolos que hay que seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo o evento, para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, y devolución del material técnico y artístico a los almacenes propios o a empresas de alquiler.

2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales.
- b) Se ha elaborado un sistema para el seguimiento del Plan de Actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales y las representaciones del espectáculo o evento.
- c) Se ha establecido un procedimiento para controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico, y de las y los intervinientes.
- d) Se ha planificado el servicio de *catering* o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira, para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible, y justificando las decisiones adoptadas.
- e) Se han realizado las previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero, tramitando permisos y visados, y cumplimentando la documentación pertinente.
- f) Se ha elaborado un Plan Logístico de Transporte y Manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico que participa en el proyecto de espectáculo o evento.

3. Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido un sistema de gestión de trámites de pago, para aplicarlo en la contratación, compra o alquiler de equipos y servicios, en el montaje, representación y gira de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

- b) Se ha establecido un sistema de control del metálico de caja, así como de los ingresos derivados de la venta de entradas o por caché, con su reflejo en el Plan Económico del proyecto.
- c) Se ha justificado la elección de la aplicación informática, para el seguimiento y control económico del proyecto, que facilite la gestión de ingresos y gastos, y la detección de las desviaciones presupuestarias.
- d) Se ha planificado un sistema de recogida y cómputo de las horas efectuadas por el personal con actualización automática del gasto y reflejo en la previsión económica del proyecto.
- e) Se han realizado los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de validez e idoneidad de los productos y servicios contratados a empresas y proveedores.
- f) Se ha establecido un Plan de Seguros sobre personas, equipos y materiales para cubrir, a la producción del espectáculo o evento, de contingencias que pudieran poner en riesgo la viabilidad económica del mismo.
- g) Se han elaborado los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.

4. Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del Plan de Trabajo, y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido un Plan de Ensayos Técnicos Parciales para recabar información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.
- b) Se ha diseñado un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de regiduría y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.
- c) Se ha definido un Plan de Ensayos Parciales y Generales para todos los intervinientes, a partir de la interpretación del Plan de Trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y *catering*.
- d) Se ha previsto un plan para la realización de ensayos de operaciones que permitan comprobar el control de accesos, aparcamientos, seguridad y el cumplimiento de su labor por parte del personal de atención al público.
- e) Se han diseñado un plan organizativo de los servicios destinados a la atención de invitados, tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, *catering* y otros, y la distribución de invitaciones y acreditaciones para las autoridades, promotores y promotoras, artistas, patrocinadores y VIP.
- f) Se ha previsto un sistema de elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos, que incluyan la propuesta de soluciones creativas y su comunicación a los departamentos afectados.
- g) Se ha supervisado el cumplimiento de todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación: Plan de Emergencias, disposición de servicios médicos, seguridad pública y privada, estado de los equipos para trabajadores o trabajadoras y artistas e intervinientes, entre otros.
- h) Se han previsto las actividades destinadas a promocionar el proyecto, tales como la elaboración del *dossier* de prensa, el corte de estreno, la inserción de espacios publicitarios en distintos medios, las convocatorias de prensa y acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otras.



5. Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado los procesos de cierre administrativo de un proyecto, consignando las órdenes de pago a proveedores y proveedoras, técnicos y técnicas, artistas e intervinientes contratados, el resultado de las subvenciones recibidas, la justificación económica de los ingresos de las representaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros.
- b) Se han especificado las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento, tales como el pago de las deudas pendientes a proveedores y proveedoras, la facturación de los cobros pendientes, la realización del balance entre ingresos y gastos, y la conclusión reflejada en la memoria económica.
- c) Se ha calculado el IVA, el IRPF, la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y trabajadoras, y la declaración de beneficios empresariales, para proceder al cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento.
- d) Se ha diseñado la realización de un balance comparativo entre previsiones y resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto, y cuyas conclusiones se expongan en una memoria descriptiva.
- e) Se ha establecido un sistema para valorar los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo.
- f) Se ha elaborado un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.

c) Contenidos básicos:

1. ESTABLECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SELECCION Y GESTION DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA EL MONTAJE DE UN PROYECTO DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICAL O EVENTO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de la adaptación de los planes parciales procedentes del Plan de Producción del proyecto de espectáculos o evento a las posibilidades objetivas de la producción: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización y acotación de los diagramas de actividades • Establecimiento de su difusión y verificación de su contenido. - Establecimiento de los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del Plan de Montaje. - Elaboración del inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento: <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un sistema de control. • Consignación de la distinción entre propio y alquilado. - Aplicación de los protocolos de control del equipamiento técnico y artístico en la finalización de un proyecto de espectáculo o evento: <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión del funcionamiento. • Detección de averías. • Mantenimiento y reparación. • Devolución del material técnico y artístico.
------------------------	--

conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de gestión del Plan de Producción del proyecto de espectáculos o eventos. - Características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento. - Sistemas de control del seguimiento de los trabajos técnicos de escenografía: <ul style="list-style-type: none"> • Vestuario. • Atrezzo. • Utilería. • Caracterización. - Control de los materiales en gira. Salida al extranjero: <ul style="list-style-type: none"> • Trámites para la obtención de permisos. • Cuaderno ATA. - Plan de montaje: <ul style="list-style-type: none"> • Equipos técnicos de sonido. • Equipos de iluminación. • Sistemas de comunicación. • Medios audiovisuales. • Maquinaria escénica.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Interés por prestar apoyo a las tareas a nivel operativo de la organización. - Adaptación a los cambios que se producen en el mercado sobre los sistemas operativos.

2. DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ARTÍSTICO E INVITADOS EN LA PRODUCCIÓN DE UN PROYECTO DE ESPECTÁCULO O EVENTO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para la obtención de: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. • Circulación del flujo de información. • Motivación. • Resolución de los conflictos. - Planificación de los servicios para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Catering</i> o restaurantes. • Alojamientos y sus reservas. • Medios de transporte. • Gestión de dietas durante los ensayos. • Representación y gira. - Realización de las previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de liderazgo, motivación y negociación aplicadas a los equipos de trabajo de espectáculos y eventos. - Técnicas de seguimiento de los planes de actividades en espectáculos y eventos: <ul style="list-style-type: none"> • Control horario del personal. • Control de los ensayos técnicos, parciales o totales. • Representaciones. - Técnicas de control del cumplimiento de las condiciones contractuales propias del sector. - Técnicas de control del personal en gira y salidas al extranjero: <ul style="list-style-type: none"> • Tramite de permisos. • Visados. • Documentación adicional.

actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor en la gestión de recursos. - Adaptación a los cambios organizativos.
---------------	---

3. DETERMINACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS NECESARIOS EN LA GESTIÓN DEL ESPECTÁCULO O EVENTO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de la validez e idoneidad de los productos y servicios contratados a empresas y proveedores o proveedoras. - Utilización de aplicaciones informáticas de gestión del sector del espectáculo: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de ingresos y gastos. • Detección de las desviaciones presupuestarias. • Seguimiento y control económico del proyecto. - Planificación de un sistema de recogida y cómputo de las horas realizadas por el personal, con actualización automática del gasto y reflejo en la previsión económica del proyecto. - Elaboración de los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.
-----------------	--

conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de valoración de la rentabilidad económica del proyecto. - Tipos y características de seguros para el espectáculo o evento. - Contabilidad aplicada al espectáculo y evento. - Aplicaciones informáticas de gestión del sector de espectáculo. - Criterios de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.
--------------	---

actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor en la gestión de recursos. - Rigor en la presentación de los trabajos realizados según normas, y con el orden y limpieza apropiados.
---------------	---

4. ORGANIZACION DE LOS ENSAYOS, LA REPRESENTACION Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL ESPECTÁCULO O EVENTO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y gestión de ensayos: <ul style="list-style-type: none"> • Espectáculos. • Eventos. • Congresos. • Conferencias. • Eventos empresariales. - Planificación de la representación del espectáculo o evento: <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de las tareas específicas para el día. • Atención a los invitados, autoridades y patrocinadores. • Gestión y atención al público/espectadores. • Control del espacio de representación y sus inmediaciones. - Planificación de órdenes de trabajo para el personal técnico. - Realización de la ficha técnica del espectáculo o evento. - Elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos. - Supervisión del cumplimiento de todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación. - Elaboración de las actividades destinadas a promocionar el proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del <i>dossier</i> de prensa. • Corte de estreno. • Inserción de espacios publicitarios en distintos medios. • Convocatorias de prensa. • Acciones de relaciones públicas (acreditaciones y
-----------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> convocatorias). • Producción de elementos gráficos. • Ubicación de los elementos promocionales en el recinto de representación.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y gestión de ensayos en espectáculos y eventos. - Tipos de documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Citaciones de personal artístico. • Órdenes de trabajo para el personal técnico. • Acreditaciones y convocatorias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Autoridades. ○ Personal externo. - La seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Emergencia. • Disposición de servicios médicos. • Seguridad pública y privada. • Estado de los equipos para trabajadores o trabajadoras y artistas.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación a los cambios organizativos. - Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.

5. PROCEDIMIENTOS DE CIERRE DE TODOS LOS ASPECTOS QUE INTERVIENEN EN LA PRODUCCIÓN DE UN PROYECTO DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICAL O EVENTO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de los procesos de cierre administrativo de un proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Órdenes de pago a proveedores y proveedoras, técnicos y técnicas, artistas y participantes contratados. • Resultado de las subvenciones recibidas. • Justificación económica de los ingresos de las representaciones. • Cotizaciones a la Seguridad Social. - Realización de las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento: <ul style="list-style-type: none"> • Pagos de las deudas pendientes a proveedores y proveedoras. • Facturación de los cobros pendientes. • Realización del balance entre ingresos y gastos. • Conclusión reflejada en la memoria económica. - Gestión del cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento. - Creación de un balance comparativo ente previsiones y resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre administrativo de espectáculos o eventos. - Cierre financiero de proyectos de espectáculos o eventos. - Cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento: <ul style="list-style-type: none"> • IVA. • IRPF. • Liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y las trabajadoras. • Declaración de beneficios empresariales. - Archivo de la documentación del proyecto generada en la preparación, montaje, ensayos, estreno y gira de una obra.

**actitudinales**

- Rigor en la gestión de recursos.
- Eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar.

d) Orientaciones metodológicas

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes a la gestión de los recursos y al control de la producción, promoción, difusión y comercialización, dentro del proceso de producción de espectáculos en vivo y, en concreto, del subproceso de producción de proyectos de artes escénicas, musicales y eventos, respondiendo a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

La secuenciación de este módulo puede comenzar con la gestión, selección y contratación de los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento. Por lo que se tendrán en cuenta, en su presentación, contenidos del **bloque 1**, técnicas de gestión del Plan de Producción, y características de los procesos de montaje y desmontaje, como los embalajes, transporte, carga/descarga y almacenamiento.

Una vez conocidas las técnicas de gestión del Plan de Producción y las características de los procesos de montaje y desmontaje, parece adecuado desarrollar contenidos del **bloque 2**, sobre el diseño del sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados o invitadas. En este sentido, se estudiarían las técnicas de liderazgo, motivación y negociación, técnicas de seguimiento de los planes de actividades, y técnicas de control del cumplimiento de las condiciones contractuales del sector.

Siguiendo con el conocimiento de la gestión de proyectos, seguidamente, la secuenciación tendrá en cuenta aspectos sobre los procedimientos administrativos y financieros necesarios recogidos en el **bloque 3**. En él se conocerán los tipos y características de seguros para el espectáculo o evento, y los criterios de valoración de la rentabilidad económica. En este sentido, sería interesante desarrollar la parte práctica con la elaboración de la contabilidad aplicada a los espectáculos y eventos y, por otra parte, de los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto en cuestión, sin olvidar el uso de aplicaciones informáticas de gestión.

A continuación, siguiendo el mismo procedimiento que en el bloque anterior, primero, se expondrán los contenidos del **bloque 4**, en relación a la organización y gestión de ensayos y los tipos de documentación que se tramitan, para, así, poder desarrollar la parte procedimental, como la elaboración de todo tipo de documentación que se genera en este proceso de organización, la supervisión de la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación, y, por último, desarrollar actividades necesarias para promocionar el proyecto (*dossier* de prensa, gestión de la publicidad, convocatorias de prensa, producción de elementos gráficos, etc.)

Al final de la secuenciación, se desarrollarán los procedimientos de cierre de todos los aspectos que intervienen en la producción de un proyecto, como se recoge en el **bloque 5**. Puesto que el módulo contiene un valor procedimental, se recomienda el desarrollo de prácticas y demostraciones, como los procesos de cierre administrativo y financiero, y la gestión del cierre fiscal y tributario, completando el procedimiento con la

creación de un balance comparativo entre las previsiones y los resultados obtenidos, con las conclusiones expuestas en una memoria descriptiva.

Este orden secuencial de los bloques parece coherente para el conocimiento de una adecuada gestión de proyectos de espectáculos y eventos que permita al alumnado el conocimiento de los contenidos y su posterior aplicación de los procedimientos recogidos en los distintos bloques.

2) Aspectos metodológicos

Este módulo desarrolla las técnicas de gestión de la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, por lo que, el profesorado expondrá aprendizajes teóricos para la identificación de técnicas de gestión, y tipos y características de documentación que se manejan y se generan en un procedimiento de estas características. Una vez identificados los conceptos, el alumno-a desarrollará de manera procedimental para ejercitar la gestión y elaboración de los documentos citados anteriormente.

El profesorado realizará un seguimiento individualizado sobre las destrezas adquiridas por el alumnado, para tener constancia de su progresión y de que adquiere la competencia requerida para gestionar un proyecto de espectáculo y evento.

El trabajo por grupos es imprescindible a la hora de obtener una buena gestión de un proyecto, por lo que el alumnado trabajará en el diseño del sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados aplicando las técnicas de liderazgo, motivación y negociación, y elaborando técnicas de seguimiento de los planes de actividades. Estas técnicas ayudarán a desarrollar los procedimientos de organización y coordinación de los equipos de trabajo, que, además de planificar cualquier tipo de organización, facilitarán que el alumnado trabaje en la elaboración de las actividades destinadas a promocionar el proyecto (convocatorias de prensa, acciones de relaciones públicas, producción de elementos gráficos, etc.)

Para incentivar el trabajo en grupo, se animará al alumnado a realizar trabajos de diferentes tipos de gestión de la producción de un proyecto, tales como teatro, danza, ópera, conciertos al aire libre, mítines, presentaciones de productos, para así poder exponer en clase, de tal forma que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria.

En la formación de este módulo es conveniente que las actividades expuestas se desarrollen en coordinación con el módulo de **“Planificación de proyectos de espectáculos y eventos”**, del presente ciclo.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Planificación de la producción del montaje del espectáculo en vivo o evento:
 - Determinación de las tareas a desarrollar según el diagrama de actividades.
 - Establecimiento de difusión de los planes a desarrollar entre todos los departamentos implicados.
 - Elaboración de un listado desglosado de los materiales escénicos necesarios.
 - Comprobación de toda la documentación pertinente al proyecto.
- ✓ Supervisión de la producción y desarrollo del Plan de Trabajo:
 - Verificación del cumplimiento de las actividades programadas.
 - Planificación de órdenes de trabajo para el personal técnico.
 - Planificación de la representación del espectáculo.
 - Programación de las medidas de seguridad.

- Elaboración de las actividades destinadas a promocionar el proyecto, Plan de Comunicación y Plan de Medios.
- ✓ Gestión de los procesos administrativos y financieros:
 - Elaboración de la contabilidad aplicada al espectáculo y evento.
 - Aplicación de las herramientas informáticas de gestión del sector:
 - Gestión de ingresos y gastos.
 - Detección de las desviaciones presupuestarias.
 - Seguimiento y control económico del proyecto.
- ✓ Gestión de las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos:
 - Tramitación del cierre financiero y fiscal, atendiendo a la planificación inicial del proyecto:
 - Tramitación al Departamento Contable y Administrativo de las órdenes de pago.
 - Justificación de las subvenciones recibidas y los ingresos de las representaciones.
 - Valoración del pago de deudas pendientes, facturación de cobros pendientes, y el balance entre ingresos y gastos.
 - Gestión del IVA, IRPF, liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y las trabajadoras, y declaración de beneficios empresariales.
 - Creación de un balance comparativo con una memoria descriptiva, para facilitar la optimización de futuros proyectos.
- ✓ Posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar:
 - Comunicación eficaz con las personas del equipo.
 - Transmisión de la comunicación con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
 - Resolución de situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía.

Módulo Profesional 6

RECURSOS EXPRESIVOS AUDIOVISUALES Y ESCÉNICOS

a) Presentación

Módulo profesional:	Recursos expresivos audiovisuales y escénicos
Código:	0920
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	198 horas
Curso:	1º
Nº de Créditos:	11
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado al perfil del título
Objetivos generales:	1 / 16 / 23

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- Se ha especificado la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y los códigos expresivos empleados en la realización de distintos productos audiovisuales, a partir de su visionado y análisis.
- Se han valorado las características expresivas de la imagen fija y móvil y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas, en composiciones fotográficas y productos audiovisuales.
- Se han valorado las consecuencias comunicativas que la utilización formal y expresiva del encuadre adoptado, el ángulo de cámara y sus movimientos introducen en la resolución de diversas situaciones audiovisuales.
- Se ha relacionado el valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen, tales como el campo, el fuera de campo y los movimientos interno y externo de los planos, con la interpretación del relato audiovisual.
- Se han justificado las repercusiones expresivas y funcionales que la adopción de unas u otras formas de composición aportan respecto a la comprensión e interpretación, por parte del espectador, de distintas escenas encuadradas.

- f) Se han valorado las consecuencias comunicativas resultantes de la aplicación de distintas técnicas de manipulación a mensajes de imagen fija y audiovisual.

2. Resuelve situaciones audiovisuales, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y valorando los elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las consecuencias de la aplicación correcta o incorrecta de las técnicas de mantenimiento de la continuidad (narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción y de dirección, entre otras) a distintos relatos audiovisuales.
- b) Se ha relacionado la funcionalidad narrativa y expresiva de los efectos y los signos de puntuación, así como su corrección técnica, con la transmisión comprensiva del mensaje en una producción audiovisual.
- c) Se han aplicado las técnicas de realización de continuidad a la resolución de situaciones con desplazamiento de un sujeto y con tomas de uno, dos o más personajes.
- d) Se han diferenciado las aportaciones más significativas producidas en la evolución histórica de las teorías del montaje audiovisual.
- e) Se han justificado las alternativas posibles en el montaje de un producto audiovisual, a partir de la valoración del tratamiento del tiempo, del espacio y de la idea o contenido.
- f) Se han aportado soluciones creativas mediante la aplicación de los recursos expresivos del lenguaje a la resolución de diversas situaciones audiovisuales.

3. Diseña la banda sonora de un producto audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha especificado el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros empleados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual o radiofónica.
- b) Se han diferenciado las aportaciones tecnológicas y expresivas que la componente sonora aportó en el proceso de transformación del cine mudo al cine sonoro.
- c) Se ha desglosado la banda sonora de una producción audiovisual para clasificar los recursos específicos de lenguaje sonoro empleados en su construcción.
- d) Se han diferenciado las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos, a partir del análisis de las parrillas de programación de distintas emisoras de radio.
- e) Se ha diseñado la banda sonora de un producto audiovisual y de un programa de radio, dando respuesta a sus requisitos comunicativos.

4. Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen, según la intencionalidad del proyecto y su época histórica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual.

- b) Se ha evaluado la idoneidad del componente escenográfico de una obra audiovisual a partir del estudio de su ambientación y de los elementos que conforman su decoración y atrezzo.
- c) Se ha valorado la consecución de los objetivos expresivos y comunicativos que en una obra audiovisual aportan la elección de su cromatismo y de su iluminación.
- d) Se ha determinado la idoneidad del vestuario, maquillaje, caracterización y otros elementos estilísticos que afectan a la puesta en escena de una obra audiovisual.
- e) Se han distinguido las funciones de los códigos gestuales y del lenguaje corporal empleados como recursos expresivos y comunicativos en la interpretación de una obra en cine y en televisión.
- f) Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por el cine y la televisión, con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena.

5. Determina la viabilidad de un guión audiovisual a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de los códigos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las características diferenciales de los distintos tipos y formatos de guiones audiovisuales de utilización en la industria audiovisual.
- b) Se han valorado los procesos, características, ventajas y dificultades que plantea la adaptación de una obra literaria preexistente a un guión audiovisual.
- c) Se ha caracterizado la estructura narrativa y la idea temática de un guión audiovisual de ficción, a partir de su análisis.
- d) Se ha construido el guión literario de una secuencia dramática siguiendo las fases estandarizadas: determinación de la idea, documentación, *story line*, argumento y tratamiento.
- e) Se ha realizado el proceso de transformación de una secuencia dramática, extraída parcialmente de un guión literario, a estructura propia de guión técnico y a *storyboard*.
- f) Se ha evaluado la viabilidad de realización de un guión a partir del análisis de su estructura y de la determinación de su necesidad de recursos en un contexto de producción predeterminado.

6. Resuelve situaciones escénicas, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje del espectáculo y de los eventos, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha especificado la tipología del producto, la intencionalidad comunicativa, el tema, el argumento y la estructura dramática, narrativa o comunicativa del espectáculo o evento, a partir del análisis de su guión, libreto o partitura.
- b) Se han valorado las características expresivas de los elementos constitutivos de los lenguajes escénicos y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas, a partir del análisis de un espectáculo o evento.
- c) Se han definido las características tipológicas y descriptivas de los personajes e intervinientes necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de espectáculos o evento.
- d) Se han valorado las posibilidades de empleo de diferentes técnicas interpretativas, hasta elegir la idónea para la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.



- e) Se han especificado las características del vestuario, el maquillaje y la caracterización para la puesta en escena del proyecto de espectáculo o evento, a partir del análisis de su guión, libreto o partitura.
- f) Se ha desarrollado el proceso completo de adaptación de una secuencia dramática de un libreto a guión técnico.
- g) Se ha desarrollado el proceso completo de creación de una escaleta para la presentación de un producto en un evento o espectáculo multimedia.

7. Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, relacionando la intencionalidad narrativa y expresiva de la representación con los objetivos del proyecto y su época histórica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las características distintivas de las escuelas y movimientos artísticos y profesionales más significativos relacionados con las artes escénicas y con los eventos, con perspectiva histórica y contemporánea.
- b) Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por las artes escénicas, y los espectáculos o eventos, con las formas y modos actuales de concreción de la puesta en escena.
- c) Se han especificado las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- d) Se han determinado las características de la puesta en escena de un espectáculo, considerando su contexto histórico, a partir de la lectura y análisis de la documentación del proyecto.
- e) Se ha determinado la idoneidad de los esquemas y elementos de iluminación destinados a la consecución de la intencionalidad expresiva y comunicativa de un espectáculo o evento.
- f) Se han especificado las características de los elementos musicales, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo que intervienen en la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- g) Se han caracterizado los materiales y técnicas destinadas a vestir el escenario de un proyecto de espectáculo o evento.

c) Contenidos básicos:

1. VALORACION DE LOS RECURSOS EXPRESIVOS UTILIZADOS EN PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la tipología de género en la realización de productos audiovisuales. - Visionado y análisis de productos audiovisuales. - Valoración de las consecuencias comunicativas. - Investigación del valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen. - Utilización de procedimientos de manipulación audiovisual. - Identificación de productos audiovisuales.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de análisis de los géneros audiovisuales. - Técnicas de creación de mensajes. - Técnicas de fragmentación del espacio escénico. - El movimiento en el análisis y construcción de mensajes audiovisuales. - Construcción de geografías sugeridas: el campo y el fuera de campo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Intencionalidad comunicativa y códigos expresivos. - Técnicas de composición aplicadas a la realización de productos audiovisuales. - Las características básicas de la imagen.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Exactitud en el empleo de terminología técnica. - Rigor en la aplicación de los criterios.

2. RESOLUCIÓN DE SITUACIONES AUDIOVISUALES	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de las consecuencias de la aplicación correcta o incorrecta de las técnicas de mantenimiento de la continuidad. - Aplicación de técnicas de montaje. - Identificación de las alternativas posibles en el montaje de un producto audiovisual. - Identificación de diversas situaciones audiovisuales. - Aplicación de técnicas de montaje. - Aplicación de procedimientos de manipulación audiovisual. - Realización de análisis de productos audiovisuales.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - La continuidad en los relatos audiovisuales: <ul style="list-style-type: none"> • en el desplazamiento de un personaje. • en las tomas de uno y de dos sujetos estáticos. • en las tomas de dos, tres o más personajes. - Técnicas básicas de realización audiovisual. - Principales aportaciones en la historia del montaje audiovisual. - La articulación del espacio/tiempo en el relato.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor en la aplicación de los criterios. - Eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar.

3. DISEÑO DE BANDAS SONORAS	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación del valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros empleados. - Clasificación de los recursos específicos de lenguaje sonoro empleados en la construcción de una banda sonora. - Aplicación de las dimensiones espacio-temporales del sonido a la construcción de bandas sonoras. - Diferenciación de las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos. - Realización de una banda sonora de un producto audiovisual y de un programa de radio.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos expresivos del sonido. - Técnicas de construcción de la banda sonora. - Técnicas de realización de programas de radio: <ul style="list-style-type: none"> • Géneros radiofónicos. • Signos de puntuación en la radio: sintonía, cortina, ráfaga y golpe musical. • El guión de radio y la escaleta.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar. - Compromiso con la calidad en el desarrollo del trabajo.

4. EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PUESTA EN ESCENA DE OBRAS AUDIOVISUALES

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual: <ul style="list-style-type: none"> • Elección de su ambientación y de los elementos que conforman su decoración y atrezzo. • Selección de su cromatismo y de su iluminación. • Selección del vestuario, maquillaje, caracterización y otros elementos estilísticos. • Investigación de los códigos gestuales y del lenguaje corporal empleados como recursos expresivos y comunicativos en la interpretación. - Comprobación de la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por el cine y la televisión, con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena. - Técnicas escenográficas: <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación, ambientación, decoración, atrezzo, maquillaje, caracterización y peluquería. - Los códigos gestuales en la interpretación. - Similitudes y diferencias de la puesta en escena según el medio: <ul style="list-style-type: none"> • Cine, televisión, multimedia, videojuegos o <i>new media</i>. - Evolución histórica de los movimientos cinematográficos y de la televisión en su relación con la puesta en escena.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Exactitud en el empleo de terminología técnica. - Rigor en la aplicación de los criterios.

5. DETERMINACIÓN DE GUIONES AUDIOVISUALES

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y cálculo de los procesos, características, ventajas y dificultades que plantea la adaptación de una obra literaria preexistente a un guión audiovisual. - Determinación de la estructura narrativa de un guión audiovisual de ficción, a partir de su análisis. - Elaboración del guión literario de una secuencia dramática. - Adaptación de una secuencia dramática, extraída parcialmente de un guión literario, a estructura propia de guión técnico y a <i>storyboard</i>.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos y formatos de guiones audiovisuales. Características diferenciales. - Técnicas narrativas de relatos audiovisuales de ficción. - El guión literario: idea, documentación, <i>story line</i>, sinopsis argumental y tratamiento. - Del guión literario a guión técnico: la planificación. - Técnicas de construcción del <i>storyboard</i>.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía, limpieza y claridad en la preparación de croquis y presentación de los trabajos asignados. - Exactitud en el empleo de terminología técnica.

6. RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESCÉNICAS	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las características tipológicas y descriptivas de un espectáculo o evento. - Determinación de los personajes e intervinientes necesarios para la puesta en marcha de un proyecto. - Realización del proceso completo de adaptación de una secuencia dramática de un libreto a guión técnico. - Creación de una escaleta. - Realización de la adaptación de los textos.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Tipología de los espectáculos y eventos. - Funciones de los códigos gestuales y los elementos estilísticos: <ul style="list-style-type: none"> • Vestuario, maquillaje, caracterización, peluquería. - Características de los guiones, escaletas, libretos y partituras de uso en espectáculos y eventos. - La adaptación de los textos.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía, limpieza y claridad en la preparación de croquis y presentación de los trabajos asignados. - Exactitud en el empleo de terminología técnica.

7. EVALUACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LA PUESTA EN ESCENA DE UN ESPECTÁCULO O EVENTO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación de las escuelas y movimientos artísticos y profesionales más significativos relacionados con las artes escénicas. - Identificación de las funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de un espectáculo o evento. - Identificación de las características de la puesta en escena de un espectáculo: <ul style="list-style-type: none"> • Contexto histórico, intencionalidad expresiva y comunicativa. • Características de los elementos musicales, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo. - Selección y utilización de los materiales y técnicas destinadas a vestir el escenario de un proyecto de espectáculo o evento.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución histórica en los espectáculos y eventos: <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas y movimientos artísticos y profesionales. • Los espacios escénicos. - El lenguaje escénico. - Funciones de la música, sonidos, audiovisuales y otros elementos. - El vestido de escena.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía, limpieza y claridad en la preparación de croquis y presentación de los trabajos asignados. - Exactitud en el empleo de terminología técnica.



d) Orientaciones metodológicas

Este módulo profesional da respuesta a la necesidad del conocimiento imprescindible para la aplicación de las funciones del lenguaje audiovisual y escénico en las producciones de cine, vídeo, televisión, multimedia, artes escénicas, producciones musicales y eventos, en general.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

La secuenciación de este módulo puede comenzar con la valoración de los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto. Para ello, se tendrán en cuenta los contenidos del **bloque 1**, en lo que respecta a la identificación de la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y los códigos expresivos empleados en la realización de distintos productos audiovisuales, así como las técnicas de composición en su realización, creación de mensajes y procedimientos de manipulación audiovisual.

A continuación, se pueden desarrollar los contenidos del **bloque 2**, sobre la resolución de situaciones audiovisuales para el mantenimiento de la continuidad narrativa en los relatos y su articulación del espacio/tiempo. Para ello, se estudiarán las técnicas estandarizadas de mantenimiento de la continuidad narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción y de dirección. Asimismo, se diferenciarán las aportaciones más significativas producidas en la evolución histórica de las teorías del montaje audiovisual.

Una vez se conozcan las principales técnicas de montaje, se pueden abordar los contenidos del **bloque 3**, con los que el alumnado aprenderá a diseñar la banda sonora de un producto audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación.

Relacionadas las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas de una obra audiovisual, se estudiarán los contenidos del **bloque 4**, en el que aprenderemos las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen (su ambientación, su decoración y atrezzo, su cromatismo y su iluminación...) según la intencionalidad del proyecto.

Estudiadas las características de la puesta en escena y la narración, se puede seguir con lo referido en el **bloque 5**, en el que se determina la viabilidad de un guión audiovisual a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de éste. Para ello, especificarán las características diferenciales de los distintos tipos y formatos de guiones audiovisuales utilizados en la industria audiovisual.

Siguiendo con el proceso constructivo, podemos entrar en los contenidos del **bloque 6** y analizar la resolución de situaciones escénicas, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje del espectáculo, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto y abordando la tipología de los espectáculos, características de los guiones, escaletas, las funciones de los códigos gestuales interpretativos, y la caracterización y sus elementos estilísticos.

Por último, se puede hacer una evaluación de las características de la puesta en escena, relacionando la intencionalidad narrativa y expresiva de la representación con los objetivos del proyecto y su época histórica, pudiendo analizar, así, la evolución histórica de las escuelas, los movimientos los espectáculos y eventos, así como los valores expresivos de los elementos escenográficos, tal como queda referido en el **bloque 7**.

2) Aspectos metodológicos

Este módulo se centra en el conocimiento imprescindible para la aplicación de las funciones del lenguaje audiovisual y escénico en espectáculos en vivo y eventos, por lo que el profesorado expondrá aprendizajes teóricos para la identificación de las técnicas de expresión y lenguaje escénicos, tipos y características de recursos que se manejan y se generan en un procedimiento de estas características. Una vez identificados los conceptos, el alumnado desarrollará de manera procedimental el análisis de los recursos citados anteriormente.

También se desarrollarán aprendizajes eminentemente prácticos, trabajando el *software* de imagen, video, sonido e infográfico, referidos en los bloques de diseño de bandas sonoras, realización de guiones y las técnicas estandarizadas de montaje para el mantenimiento de la continuidad narrativa. El profesor o la profesora desarrollará sus clases de manera procedimental y actuará sobre los equipos para conseguir resultados conformes a los fines esperados.

El profesorado realizará un seguimiento individualizado sobre las destrezas adquiridas por el alumnado, para tener constancia de su progresión y de que adquiere la competencia requerida.

El trabajo por grupos sobre proyectos se hace imprescindible para reafirmar el carácter procedimental de este módulo. De esta forma, se facilitará que el alumnado trabaje las técnicas de puesta en escena y expresión de proyectos escénicos. Estas técnicas están vinculadas a las actividades de enseñanza-aprendizaje a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de éstos eventos.

Para incentivar el trabajo en grupo, se animará al alumnado a analizar, con trabajos colectivos, los diferentes tipos de espectáculos, tales como teatro, danza, ópera, conciertos al aire libre, mítines, presentaciones de productos, para, así, poder exponer en clase, de tal forma que el alumnado adquiriera la polivalencia necesaria.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Valoración de los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales:
 - Identificación de la tipología de género en la realización de productos audiovisuales.
 - Visionado y análisis de productos audiovisuales.
 - Identificación de las características básicas de la imagen.
 - Identificación de las técnicas de creación de mensajes.
 - Valoración de las consecuencias comunicativas.
 - Relación del valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen.
- ✓ Evaluación de las características de la puesta en escena de obras audiovisuales:
 - Estudio de su ambientación y de los elementos que conforman su decoración y atrezzo.



- Relación de la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por el cine y la televisión, con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena.
 - Análisis de las técnicas escenográficas: iluminación, ambientación, decoración, atrezzo, maquillaje, caracterización y peluquería.
- ✓ Determinación de guiones audiovisuales:
- Valoración de los procesos, características, ventajas y dificultades que plantea la adaptación de una obra.
 - Caracterización de la estructura narrativa de un guión audiovisual.
 - Construcción del guión literario de una secuencia dramática.
 - Aplicación de tipos y formatos de guiones audiovisuales.
 - Aplicación de técnicas narrativas.
- ✓ Resolución de situaciones escénicas:
- Definición de las características tipológicas y descriptivas de un espectáculo o evento.
 - Desarrollo del proceso completo de adaptación de una secuencia dramática de un libreto a guión técnico.
 - Creación de una escaleta.

Módulo Profesional 7

MEDIOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES Y ESCÉNICOS

a) Presentación

Módulo profesional:	Medios técnicos audiovisuales y escénicos
Código:	0910
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	165 horas
Curso:	1º
Nº de Créditos:	12
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado al perfil del título
Objetivos generales:	2 / 6 / 10 / 15

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- Se han evaluado las cualidades de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga que resultan pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
- Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, luz refractada, luz reflejada y luz modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes, en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas, en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y *dimmers* a proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado, y de las intenciones expresivas y dramáticas.



- e) Se ha determinado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color, sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- f) Se han definido los elementos escenográficos y la maquinaria escénica adecuada a diversos proyectos cinematográficos, televisivos, escénicos y de espectáculos.

2. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.
- b) Se han justificado las alternativas de registro en película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros que resulten idóneas para diversos tipos de filmación o grabación audiovisual.
- c) Se han determinado las cualidades de las cámaras que sean adecuadas a diversos proyectos en cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.
- d) Se han evaluado las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diversos proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación.
- e) Se han relacionado las opciones de código de tiempos que ofrecen las diversas cámaras con los métodos de registro de códigos de tiempo en grabaciones con una o varias cámaras, y con posteriores procesos de postproducción y laboratorio.
- f) Se han evaluado las opciones de catalogación y gestión digital de clips en cámara.
- g) Se han definido los requisitos de captación de sonido en cámara o en equipos específicos de audio, y se han determinado las necesidades de ajuste, control y monitorizado de micrófonos propios y entradas exteriores en la cámara.
- h) Se han evaluado los diversos soportes de cámara en relación con los requisitos de rodaje o grabación, y se han relacionado con los fundamentos narrativos y estéticos de los movimientos de cámara.

3. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las prestaciones técnicas de los diversos micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos, según las características acústicas de los espacios, el equipamiento de captación o amplificación de sonido y las intenciones comunicativas o dramáticas.
- b) Se han justificado las necesidades de líneas de audio con diferentes tipos de cables y conectores, en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, mesas de mezclas, amplificadores, distribuidores, etapas de potencia, altavoces, y equipos de grabación y registro de audio, que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- c) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de audio y equipos de registro de sonido directo en rodajes cinematográficos y grabaciones audiovisuales.
- d) Se han determinado las necesidades de mesas de audio y equipos de amplificación en grabaciones o directos televisivos, representaciones escénicas y espectáculos en vivo, según las condiciones acústicas de estudios, salas y espacios diversos.

- e) Se han definido las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros.
- f) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de estudio de grabación y de estudio de radio para proyectos de grabación musical y programas de radio.

4. Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado el diagrama de equipos y conexiones del control de realización y el plató de televisión, de unidades móviles y del control de continuidad.
- b) Se han evaluado las características de diversos mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.
- c) Se han definido las necesidades de líneas de entrada a la mesa de audio, y los envíos de esta hacia diferentes destinos en control y estudio, en diversos programas televisivos.
- d) Se ha diseñado el esquema de intercomunicación entre los puestos de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.
- e) Se ha justificado la elección de soportes y formatos de registro de vídeo y audio, y de tecnologías del tipo audio sigue vídeo, y vídeo y audio embebido.
- f) Se han evaluado las especificaciones de las cámaras y de sus unidades de control, y se han justificado las operaciones de ajuste de imagen en diversos programas grabados y emisiones en directo.
- g) Se han determinado las capacidades técnicas de sistemas de escenografía virtual y su vinculación con las cámaras y el mezclador de imagen.

5. Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.
- b) Se ha justificado la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en diversos proyectos de montaje y postproducción.
- c) Se ha diseñado el diagrama de bloques de un equipo de edición no lineal y el sistema de edición, sus periféricos, su conexión a redes y servidores, sus conexiones con magnetoscopios u otros reproductores, grabadores y matrices, asegurando la operatividad de los procesos de captura o digitalización, edición y volcado al soporte de destino.
- d) Se han justificado las decisiones de proyecto de edición en cuanto a soportes de grabación, formatos, exploración, frecuencias de muestreo, cuantificaciones, estándares de compresión, tasas de bits, códecs de audio y vídeo, fotogramas clave y estándares de exhibición que hay que emplear en el proceso de edición y en los soportes de distribución de diversos proyectos audiovisuales.
- e) Se han establecido las opciones técnicas de los materiales que se van a entregar al final del proceso de postproducción, incluyendo listas de decisiones de edición y grabaciones off-line y on-line con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución en diversos proyectos audiovisuales.

- f) Se han relacionado las capacidades de editores no lineales con las exigencias de proyectos de postproducción, en cuanto a opciones de proyecto, admisión de formatos diversos, pistas de audio y vídeo, transiciones, efectos, capacidades de trimado y sincronización, tiempos de procesamiento, capacidades de rotulación e integración con aplicaciones de grafismo, composición vertical y 3D.
- g) Se han establecido las características del equipamiento y las aplicaciones de postproducción de audio necesarias en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales.
- h) Se han determinado las opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias, adecuadas a las diversas funciones en informativos de televisión.

6. Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las especificaciones del equipamiento informático para diversos proyectos multimedia en cuanto a procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos.
- b) Se han determinado las necesidades de la configuración en red de equipos informáticos, las relaciones servidor/clientes, los métodos de almacenamiento y de copias de seguridad, así como los protocolos de permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia, según sus funciones.
- c) Se han justificado las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes.
- d) Se ha justificado la utilización de determinados formatos y opciones de archivo de imagen, audio y vídeo para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas, escáneres, micrófonos, líneas de audio y reproductores de vídeo, adecuados a diversos proyectos multimedia.
- e) Se han determinado las necesidades de usuarios y usuarias con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diversos medios de explotación y se han adaptado a ellas las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.

7. Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las prestaciones técnicas y las opciones de configuración de programas de televisión que se van a difundir mediante TDT, IPTV, satélite, cable, *streaming*, *podcast* y telefonía móvil, en cuanto a los parámetros que las definen.
- b) Se han justificado las opciones técnicas de programas de radio que se van a difundir mediante emisión analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, *streaming*, *podcast* y telefonía móvil, en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos definitorios de cada sistema.
- c) Se han justificado las necesidades de canal de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante *set-top-box*, descodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, Internet o cable.
- d) Se han determinado las opciones de configuración de productos audiovisuales que hay que difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, capacidades,

formatos de vídeo, codificación-descodificación de audio y vídeo, tasa de bits, regiones y compatibilidad, así como los requisitos de autoría y navegación.

- e) Se han justificado las opciones de configuración de productos musicales que se van a difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido, rango dinámico, gráficos y menús interactivos.
- f) Se han establecido las características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos que se van a difundir a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.

c) Contenidos básicos:

1. DETERMINACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y ESCENOTECNIA NECESARIOS EN ESPECTÁCULOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Mediciones fotométricas de fuentes de luz, naturales y artificiales. - Mediciones de temperatura de color fuentes de luz, naturales y artificiales. - Interpretación de diagramas y configuraciones eléctricas en instalaciones de iluminación de espectáculos y medios audiovisuales. - Interpretación técnica de catálogos de fuentes de iluminación de audiovisuales y lámparas de incandescencia, descarga, fluorescencia y LED. - Evaluación de <i>software</i> de iluminación y escenotécnica. - Configuración y funcionamiento de la maquinaria escénica.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Física de la luz. Temperatura de color de las fuentes de luz, naturales y artificiales. - Colorimetría: magnitudes e instrumentos de medición. - Fotometría: magnitudes e instrumentos de medición. - Calidad expresiva de la luz: <ul style="list-style-type: none"> • Luz directa. • Luz refractada. • Luz reflejada. - Conversiones de temperatura de color: ajustes mediante filtros. - Electricidad aplicada para instalaciones de iluminación en espectáculos y medios audiovisuales. - Fuentes de iluminación de audiovisuales y lámparas de incandescencia, descarga y fluorescencia. - Tecnología LED en iluminación. - Equipos de iluminación para espectáculos y medios audiovisuales: proyectores de haz abierto, proyectores con lente, reflectores de luz suave, aparatos modulares y robotizados. - Escenotecnia y arquitectura teatral.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica. - Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes. - Exactitud en el empleo de terminología técnica.

2. DETERMINACION DE LAS CUALIDADES TECNICAS DE EQUIPOS DE CAPTACION DE IMAGEN EN CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN	
procedimentales	- Análisis de documentación técnica sobre rendimiento de las



	<p>distancias focales empleadas en cine y vídeo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enumeración de las características técnicas de los sistemas de registro de vídeo digital. - Interpretación de las características técnicas del manual de una cámara de vídeo. - Interpretación de las características técnicas del manual de una cámara de cine.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de cine y vídeo: tipos, parámetros y accesorios. Características de los objetivos empleados en producciones audiovisuales: <ul style="list-style-type: none"> • Distancias focales. • Relación entre óptica y encuadre. • Profundidad de campo. • Factores que afectan a la profundidad de campo (abertura, milimetrage y distancia de enfoque). - Soportes de registro idóneos a diversas tecnologías de captación de imagen: <ul style="list-style-type: none"> • Vídeo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Formatos: Movie (MOV), AVI, MPEGs. ○ Tipología de tarjetas: SD / SDHC, P2, Flash... • Cine: sensibilidad ASA y temperaturas de color. - Equipos de registro: <ul style="list-style-type: none"> • Características técnicas y rendimiento de las videocámaras. • Características técnicas de las cámaras de cine. - Soportes de cámaras de cine y vídeo. Accesorios para cámara en mano, <i>steadycam</i>, <i>bodycam</i> y similares. - Elementos auxiliares: Travelling, dollies, plumas, grúas y cabezas calientes. - Sistemas de cámaras robotizadas.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica. - Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes. - Exactitud en el empleo de terminología técnica.

3. DETERMINACION DE LAS CUALIDADES TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO DE SONIDO IDÓNEO EN ESPECTÁCULOS, RADIO Y MEDIOS AUDIOVISUALES

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de pruebas de captación de sonido con diferentes tipos de micrófonos. - Elección microfónica en función de las características acústicas ambientales o del resultado deseado en proyectos de espectáculos, radio y audiovisuales. - Realización de operaciones básicas con mesas de audio analógicas y digitales para radio, espectáculos y audiovisuales. - Configuración de líneas y amplificación para espacios escénicos y estudios de radio y televisión. - Análisis de las cualidades técnicas de grabadores de audio en tarjeta de memoria, disco duro o DVD-RAM.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Unidades y medidas de los parámetros de la señal de audio. - Modulación de la señal (AM, FM, PCM, etc.) - Formatos de grabación y almacenamiento de la señal de audio: <ul style="list-style-type: none"> • Digital. • Analógico.

	<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades técnicas generales de los micrófonos para captación de sonido en proyectos de espectáculos, radio y audiovisuales. - Prestaciones técnicas de mesas de audio analógicas y digitales para radio, espectáculos y audiovisuales: <ul style="list-style-type: none"> • Puertas. • Reverberadores. • Ecuadores. • Sincronizadores de equipos. - Amplificación de audio en espacios escénicos, espectáculos, radio, estudios de grabación y estudios de televisión. - Equipos de registro digital de audio para sonido directo cinematográfico y audiovisual, grabaciones musicales, y programas de radio y televisión. - Características de la configuración de estudios de grabación y estudios de radio.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica. - Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes. - Exactitud en el empleo de terminología técnica.

4. DETERMINACION DE LA CONFIGURACION DE MEDIOS TECNICOS DEL CONTROL DE REALIZACION, LA UNIDAD MÓVIL Y EL CONTROL DE CONTINUIDAD DE TELEVISION

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de los manuales técnicos de equipos integrantes de un sistema de control de realización: mezcladores de vídeo, generadores de sincronismos, matrices o <i>patch-panel</i>, preseletores de vídeo, cámaras y unidades de control de cámaras, reproductores y grabadores de vídeo, tituladoras, sistemas de <i>autocue</i> y sistemas de escenografía virtual. - Interpretación técnica de diagramas de bloques de conexionado entre equipos de un sistema de control de realización. - Vinculación entre los distintos equipos y el sistema informático de continuidad. - Configuración y ajuste de los elementos técnicos de una cámara: <ul style="list-style-type: none"> • En estudio de TV. • En retransmisión. - Comprobación y ajuste de la señal mediante la CCU. - Realización del conexionado entre los diferentes medios técnicos, en función de la configuración deseada, comprobando su correcto funcionamiento y la óptima recepción de la señal.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades técnicas de mezcladores, generadores de sincronismos, <i>patch-panel</i>, preseletores de vídeo, cámaras y CCUs, magnetoscopios, tituladoras, sistemas de <i>autocue</i> y sistemas de escenografía virtual. - Equipamiento de vídeo y audio del control de continuidad de televisión. - Características técnicas de las cámaras de televisión en estudio y retransmisiones. Balance de blancos, balance de negros, filtros de temperatura, NDs, señales de pico de vídeo y de audio, sistemas de compensación de la exposición... - Características técnicas de las unidades de control de cámaras y controles operativos.



actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica. - Rigor en la aplicación de medidas correctas de referencia de la señal de vídeo y TV. - Interés por la investigación de nuevas tecnologías.
----------------------	---

5. DETERMINACION DEL EQUIPAMIENTO DE POSTPRODUCCION EN PROYECTOS AUDIOVISUALES

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación técnica de las características operativas de magnetoscopios digitales. - Interpretación técnica de las características operativas de editores lineales de vídeo. - Análisis de configuraciones de salas de postproducción no lineal. - Análisis de configuraciones de proyecto de edición no lineal. - Análisis de configuraciones de salida del proyecto de edición no lineal.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades técnicas y operativas de magnetoscopios digitales. - Cualidades técnicas y operativas de editores lineales de vídeo. - Equipamiento de salas de postproducción no lineal. - Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no lineal. - Factores determinantes en la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en proyectos de postproducción audiovisual y cinematográfica. - Características técnicas y operativas de los sistemas virtuales de redacción y edición de noticias.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica. - Interés por la evolución técnica de los equipos.

6. DEFINICION DE LA IDONEIDAD DEL EQUIPAMIENTO TECNICO EN PROYECTOS MULTIMEDIA

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las cualidades y prestaciones del <i>software</i> de producción multimedia. - Análisis de las características de los medios de destino que condicionan las opciones técnicas del proyecto multimedia: tamaños de pantalla, condicionantes de audio y vídeo, formatos de video y audio y requisitos de uso y accesibilidad. - Configuración de un sistema de equipos para la producción multimedia. - Análisis de las fases de creación de un producto multimedia, detectando necesidades de <i>hardware</i> y <i>software</i>.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades técnicas del equipamiento informático de producciones multimedia. - Sistemas de almacenamiento: tipología y prestaciones. - <i>Hardware</i> de entrada y salida: prestaciones de escáneres, tabletas gráficas e impresoras. - Formatos de archivo de imagen, audio y vídeo idóneos a proyectos multimedia. - Herramientas de autor características para la creación de productos multimedia.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes.

	- Curiosidad por investigar equipos y configuraciones óptimas en producciones multimedia.
--	---

7. DEFINICION DE LAS OPCIONES TECNICAS Y CUALIDADES MULTIMEDIA, MULTICANAL E INTERACTIVAS DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción y análisis de la señal de video. - Análisis de las diferencias entre las señales analógicas y digitales. - Descripción y análisis de los diferentes sistemas de TV. - Interpretación y medición de señales mediante el empleo de instrumentos de medida. - Análisis de la conversión A/D y D/A. - Clasificación de las diferentes normas utilizadas en la TV digital. - Descripción de los modos de transmisión de señales digitales de TV. - Análisis de modulación y bandas de frecuencia en radio A/D. - Valoración de las propiedades de los formatos para audio sobre CD y DVD audio. - Valoración de las propiedades de los formatos para vídeo sobre DVD y Blu-ray. - Selección de los parámetros técnicos (modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido, rango dinámico) de una señal de audio en emisión.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas de TV. Sistema y codificación PAL. - Estándares de televisión en definición estándar y formatos de emisión en TDT, IPTV, satélite, cable y movilidad. - Sistemas actuales para alta definición: <ul style="list-style-type: none"> • Normas técnicas definidas: estadounidense (ATSC), europea (DVB-T) y japonesa (ISDB-T). - HD y Full HD. Parámetros de alta definición: <ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones. • Dualidad de barridos. • Frecuencia de <i>frame</i>. • Relación de aspecto. • Conectividad: DVI o HDMI. - Formatos de audio y vídeo: <ul style="list-style-type: none"> • DVD. • Blu-ray. - Características de las señales de vídeo analógicas y digitales. - Digitalización de imágenes. Compresión de imágenes. - Televisión interactiva: medios, estándares, descodificadores interactivos y canales de retorno. - Transmisión, recepción y difusión de señales. - Modulación, bandas de frecuencia y estándares de radio analógica y digital. - Tecnologías y receptores de radio interactiva en telefonía móvil. - Soportes digitales para distribución de productos audiovisuales y musicales. - Difusión <i>streaming</i> y <i>podcast</i> en Internet para audio y medios audiovisuales. - Características de la difusión de interactivos a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes. - Observación de las especificaciones de manuales técnicos.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Este módulo permite ser estructurado en dos grandes apartados, como son los contenidos relativos a la imagen y al audio. En ambos casos, se puede establecer en la secuenciación, el estudio de equipamiento analógico y el digital. En el desarrollo de ambas áreas, se pueden alternar contenidos de diferentes bloques, con el fin de dar coherencia a posibles trabajos técnicos sobre equipamientos adecuados a proyectos audiovisuales y de espectáculos.

Apartado de imagen:

Para comenzar, parece adecuado realizar una exposición sobre las características del espectro electromagnético y la física de la luz, presentes en el **bloque 1**. Esta consideración previa nos permitirá desarrollar contenidos sobre fuentes de iluminación, temperatura de color, mediciones fotométricas y configuraciones aplicadas a contextos audiovisuales y escenográficos.

Seguidamente, parece adecuado desarrollar contenidos de los equipos de registro de imagen, presentes en el **bloque 2**. El estudio de las cualidades técnicas se referirá a equipos de captación de cine, vídeo y televisión, aunque, dado el desarrollo de la tecnología digital, parecería adecuado conceder una mayor relevancia al conocimiento de las cámaras de vídeo y TV.

A continuación, es necesario proceder al estudio de la señal de vídeo analógica y digital, y de los estándares de televisión, presentes en el **bloque 7**. De esta forma, se posibilita la interpretación de la señal con los instrumentos de medida y su corrección cuando fuera preciso.

El control de la señal de vídeo puede ser tratado y modificado en los equipos de tratamiento de señal, previa a su grabación. Estos contenidos pertenecen al **bloque 4** y al **bloque 5**. En el **bloque 4**, se desarrollarán las actividades propias de una realización de televisión, actuando sobre cámaras y CCUs, generadores de sincronismos, mezcladores de vídeo, interconexión por *patch-panel*, tituladoras, *autocue* y sistemas de escenografía virtual. En el **bloque 5**, se pueden desarrollar los contenidos referidos a la postproducción de una sala de edición de vídeo, mencionando las configuraciones de entrada y salida, rendimiento técnico y formas de edición. Ambos bloques pueden interactuar entre sí, en el desarrollo de sus contenidos. En este punto, pueden retomarse el **bloque 2** y el **bloque 7**, para refundir contenidos sobre soportes de registro, tipos de formatos y nuevas formas de difusión.

Apartado de audio:

Las referencias al audio pueden tener un carácter más homogéneo si se aúnan en el **bloque 3**, donde se definen las cualidades técnicas de los medios de sonido. Conviene comenzar dando una visión global sobre la naturaleza del sonido y sus unidades de medida.

En unidades posteriores, se podrán valorar las cualidades técnicas de los micrófonos, se operará con mesas de audio, con equipos de tratamiento de señal y se trabajarán distintos soportes de grabación.

Cabría diferenciar las peculiaridades de los medios de sonido propios empleados en recintos de espectáculos, en estudios de radio y el aplicado a los medios audiovisuales, como salas de postproducción y salas de control de realización en televisión. Estos contenidos de audio están, también, presentes en otros bloques, como en el **bloque 4** y el **bloque 7**, pero pueden tratarse como ampliaciones del **bloque 3**.

Por último, el **bloque 6** permitiría evaluar y adaptar las condiciones técnicas del vídeo y el audio a proyectos multimedia. Además del empleo de formatos de imagen, audio y vídeo, el alumnado será capaz de determinar el *hardware* y *software* necesarios para un producción de estas características.

2) Aspectos metodológicos

El módulo “**Medios técnicos audiovisuales y escénicos**” da respuesta a la necesidad del conocimiento procedimental transversal, imprescindible para la definición de las bases tecnológicas en que se asientan los procedimientos de realización de programas audiovisuales y espectáculos. Sus contenidos explican los procesos físicos sobre la visión y la formación de la imagen, la percepción del color, así como el proceso de audición, relacionándolos estrechamente con el diseño técnico de los medios de captación, reproducción, y transmisión de imágenes y sonidos.

Por consiguiente, las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se refieren a la selección de objetivos y sistemas ópticos de cámaras de cine y vídeo, la elaboración de croquis de instalaciones técnicas de estudios de televisión, funcionamiento de unidades móviles y controles de continuidad de televisión, la selección de sistemas de postproducción y de equipamiento informático en programas multimedia, la elaboración de croquis de instalaciones de edición-postproducción y la selección de configuraciones de iluminación y sonido para la resolución de una variada tipología de procesos de espectáculos, radio y medios audiovisuales.

Como principio básico, la exposición del módulo debe concretarse en un conjunto de acciones planificadas, con unas finalidades concretas, que ayuden a evaluar el desarrollo del aprendizaje y capacite al alumnado a dar respuesta a situaciones concretas de trabajo. Para comprobar la aplicación de conocimiento transversal, se podrán tener cuenta opiniones y resultados de los logros alcanzados por el alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje de otros módulos.

Como metodología didáctica, las explicaciones del profesor o de la profesora se completarán con actividades de análisis y resolución de problemas a nivel conceptual y empírico, con objeto de asegurar una formación sólida y madura del alumnado. En este sentido, se pueden crear grupos de trabajo que investiguen aspectos sobre los contenidos tratados en la programación, o que profundicen en las actividades de aprendizaje mencionadas. Esta metodología activa, coordinada por el profesor o la profesora, crea hábitos dinámicos de actualización de conocimiento, y permite afrontar y asimilar la continua renovación tecnológica con mayor facilidad.

De igual forma se hace aconsejable, la resolución de casos prácticos y la realización de proyectos de definición de *riders* o proyectos técnicos de equipamiento adecuados a proyectos audiovisuales y de espectáculos que favorezcan el aprendizaje y que puedan utilizarse como instrumento de evaluación. De esta manera, además de conocer cómo progresa el alumno o la alumna, y el grupo en general, podrán detectarse las carencias y adoptar medidas correctoras.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Realización de ambientación musical:



- En pasajes musicales clásicos y modernos.
 - Según la tipología de programa: deportivo, entretenimiento, informativo, publicitario, entre otros.
- ✓ Análisis de las fuentes de luz y elección de equipos de iluminación:
- Enumerar las unidades fotométricas:
 - Relación entre unidades.
 - Mediciones de fuentes naturales y artificiales.
 - Definir los métodos de adecuación entre la temperatura de color de la escena y el medio de registro.
 - Configuración de fuentes de luz, mesas de luces y *dimmers* para audiovisuales y espectáculos, teniendo presente las necesidades termocolorímetras y expresivas del proyecto.
 - Interpretación de manuales de equipos de iluminación.
- ✓ Evaluación de las cualidades técnicas de los equipos de captación y registro:
- Análisis de la documentación técnica de:
 - distancias focales.
 - cualidades de las cámaras de cine y vídeo: formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo, sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros y ajustes en matriz digital, código de tiempos y captación de sonido.
 - soportes de registro de video digital: película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros.
- ✓ Análisis de la señal de vídeo y televisión:
- Enumerar las características más relevantes de la señal de video.
 - Indicar la estructura y niveles normalizados de los elementos que forman la señal de video.
 - Muestreo digital.
 - Sistemas de compresión.
 - Comparación de los sistemas de emisión de TV y de los diferentes modos de modulación.
 - Operación con equipos de medida y corrección de la señal de vídeo.
- ✓ Definición de configuración de equipos en control de realización en TV y de edición-postproducción:
- Interpretación de manuales técnicos de los equipos que intervienen en el conexionado de un sistema de control de realización en televisión.
 - Interpretación de manuales técnicos de los equipos que intervienen en el conexionado de salas de edición (lineal y no lineal) y de postproducción.
 - Interpretación técnica de diagramas de bloques y prestaciones de conexionado:
 - Esquema de intercomunicación entre los puestos de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.
- ✓ Determinación del equipamiento técnico en proyectos multimedia:
- Análisis de la configuración en red de equipos informáticos: relaciones servidor/clientes, almacenamiento, de copias de seguridad y permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia.
 - Especificación del *hardware* y del *software* para diversos proyectos multimedia:

- Tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD.
 - Características de los medios de destino y formatos de imagen, audio y vídeo para proyectos multimedia.
- ✓ Definición de las cualidades técnicas de los medios sonoros:
- Análisis de las unidades de medida de la señal de audio.
 - Valoración de las especificaciones técnicas sobre el rendimiento de:
 - Micrófonos.
 - Mesas de mezcla para espectáculos y audiovisuales.
 - Equipos de tratamiento de señal.
 - Grabadores.
 - Interpretación de manuales técnicos de equipos de audio y su conexionado en estudios de grabación y de radio.

Módulo Profesional 8

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULO

a) Presentación

Módulo profesional:	Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos
Código:	0921
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	200 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	11
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado al perfil del título
Objetivos generales:	4 / 5 / 6 / 8 / 9 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.

Criterios de evaluación:

- Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.
- Se han detallado los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.
- Se han definido los trámites que hay que seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o espectáculo mediante la variante de Copyleft y Creative Commons.
- Se han especificado los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos clave de la normativa que afectan a la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.
- Se han especificado los trámites propios de la gestión de merchandising o subproductos derivados de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo a los aspectos clave de la normativa de la Ley de Marcas.

- f) Se han determinado los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas de ayuda para la producción de una obra audiovisual o de un espectáculo.
- g) Se ha realizado una previsión económica para calcular las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características de un proyecto de audiovisual o de un espectáculo y con sus posibilidades de explotación.
- h) Se han determinado las gestiones que hay que realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o espectáculo.

2. Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.
- b) Se han considerado las cláusulas generales y las características de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector audiovisual y del espectáculo, para aplicarlos en la resolución del proyecto.
- c) Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo y del lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.
- d) Se han propuesto alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- e) Se ha especificado el procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales, de acuerdo con los procesos estandarizados de gestión.

3. Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, *leasing* y *renting*, aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.
- b) Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.
- c) Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas del contrato de alquiler, compraventa, *leasing* o *renting*, según las condiciones propias del aprovisionamiento, y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.
- d) Se han especificado las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

- e) Se han valorado las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- f) Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual y de espectáculos.

4. Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.
- b) Se han especificado las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.
- c) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto, de acuerdo con las características del proyecto de audiovisual y de espectáculos, según las previsiones de facturación y de las obligaciones y compromisos económicos.
- d) Se ha calculado el Balance Económico y la Cuenta de Resultados de un proyecto de audiovisual o de espectáculos según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.
- e) Se ha planificado el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.
- f) Se ha formalizado la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.

5. Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.
- b) Se han redactado las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.
- c) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.
- d) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.
- e) Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con la naturaleza del producto, y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.

- f) Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la producción.
- g) Se ha calculado la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial, a través de las redes de distribución y exhibición acordes al tipo de producto.

6. Elabora el Plan de Promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los elementos del *marketing* susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.
- b) Se ha elaborado el Plan de *Marketing* para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.
- c) Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.
- d) Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.
- e) Se ha realizado el Plan de Medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.
- f) Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.
- g) Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del Plan de *Marketing*, la campaña de publicidad y el Plan de Medios establecido.

c) Contenidos básicos:

1. EVALUACION DE LA NORMATIVA LEGAL EN LA ADMINISTRACION DEL PROYECTO DE AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar. - Realización de los trámites propios de la gestión de una obra audiovisual o espectáculo: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la propiedad intelectual, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales. • Gestión de los derechos de autor mediante la variante de Copyleft y Creative Commons. • Gestión del depósito legal. • Gestión de <i>merchandising</i> de acuerdo a la Ley de Marcas. - Cumplimentación de los trámites relacionados con la obtención y utilización de ayudas públicas a la producción de obras audiovisuales o espectáculos: <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características del proyecto y sus posibilidades de explotación. <p>- Comprobación de las limitaciones que implica el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen.</p>
conceptuales	<p>- La regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativas reguladoras de la radio y la televisión. • Normativas reguladoras de la actividad cinematográfica. • Normativas reguladoras del espectáculo. • Normativas reguladoras de la publicidad. • Normativas reguladoras del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. • Normativas reguladoras del patrocinio y del mecenazgo. <p>- La regulación jurídica del producto audiovisual y el espectáculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Propiedad Intelectual. • Copyleft y Creative Commons. • Ley de Marcas. • Ley del Depósito Legal. <p>- Programas de ayudas públicas a la producción, distribución y exhibición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas europeos. • Programas estatales. • Programas autonómicos.
actitudinales	<p>- Interés por el trabajo y perseverancia ante las dificultades.</p> <p>- Actitud responsable, ordenada y metódica.</p> <p>- Planificación del trabajo propio y previsión de los plazos a cumplir.</p>

2. VALORACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS DE LOS EQUIPOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS

procedimentales	<p>- Interpretación de la normativa legal de las relaciones laborales en el sector audiovisual y de espectáculos.</p> <p>- Análisis de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector.</p> <p>- Selección de la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos laborales, de acuerdo con las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.</p> <p>- Redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo, y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.</p> <p>- Elaboración de propuestas alternativas con vistas a la optimización de resultados económicos y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes.</p> <p>- Preparación del procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales.</p>
conceptuales	<p>- Normativa legal de las relaciones laborales en el sector audiovisual y de espectáculos.</p> <p>- Regímenes de la Seguridad Social del sector.</p> <p>- Convenios colectivos del sector.</p> <p>- Contratos laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipología. • Modalidades de contratación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones específicas. <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de formalización del contrato laboral: <ul style="list-style-type: none"> • Cláusulas. • Requisitos. • Duración. • Trámites. • Subvenciones. • Documentación oficial. - Lenguaje y estilo de los documentos oficiales. - Nóminas y seguros sociales.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud responsable, ordenada y metódica. - Planificación del trabajo propio y previsión de los plazos a cumplir. - Disposición al trabajo en equipo y respeto hacia los compañeros y las compañeras.

3. VALORACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PARA EL APROVISIONAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Selección y utilización del tipo y las condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, <i>leasing</i> y <i>renting</i>. - Selección y utilización de la modalidad de contratación adecuada, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias. - Redacción de las cláusulas del contrato, según las condiciones propias del aprovisionamiento, y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales. - Determinación de las condiciones de la subcontratación de proveedores y proveedoras. - Formulación de propuestas alternativas, con vistas a la optimización de resultados económicos. - Elección de las técnicas de negociación más efectivas en la resolución de los contratos de un proyecto.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa reguladora de los contratos mercantiles: <ul style="list-style-type: none"> • Alquiler y de compraventa de productos y servicios. • <i>Leasing</i> y <i>renting</i>. - Subcontratación con proveedores y proveedoras. - Técnicas de negociación aplicadas a la formalización de contratos.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Interés por el trabajo y perseverancia ante las dificultades. - Actitud responsable, ordenada y metódica. - Planificación del trabajo propio y previsión de los plazos a cumplir. - Disposición al trabajo en equipo y respeto hacia los compañeros y las compañeras.

4. ADMINISTRACION ECONOMICA, CONTABLE Y FISCAL DEL PROYECTO DE AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Cálculo de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados. - Determinación de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto audiovisual o de

	<p>espectáculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto. - Realización del balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto. - Planificación del calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas. - Elaboración de la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión económica, financiera y fiscal: definición de los conceptos, alcance y limitaciones. - Clasificación de los costes de explotación de la empresa audiovisual y de espectáculos. - Instrumentos de planificación económico-financiera. - Operaciones de caja y con entidades bancarias. - Herramientas de información económico-financiera. - Obligaciones fiscales. - Programas informáticos de gestión económica.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Interés por el trabajo y perseverancia ante las dificultades. - Actitud responsable, ordenada y metódica. - Planificación del trabajo propio y previsión de los plazos a cumplir.

5. PLANIFICACION DE LA EXPLOTACION COMERCIAL DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL O DE ESPECTÁCULO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo. - Redacción de las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos. - Aplicación a un proyecto de audiovisual de las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario. - Aplicación a un proyecto de espectáculo de las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo. - Selección de los mercados, festivales, muestras y certámenes idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo. - Planificación de la explotación comercial, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes. - Realización del cálculo de la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - La industria de la distribución y exhibición audiovisual y del espectáculo: <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración del sector de la distribución. • Estructuración del sector de la exhibición. - El ciclo comercial de la producción audiovisual y de espectáculos. - Contratos de distribución y de exhibición. - Ferias, certámenes y festivales. - La exhibición de la obra audiovisual a través de las redes de información y comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • Entorno actual de la red digital. • Sistema internacional de codificación de obras. • Soportes y transmisiones. • Remuneración. - Ayudas para el fomento y la promoción de la difusión del cine español

	<p>y comunitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cuota de pantalla y la exhibición de programas nacionales y comunitarios en televisión. <p>- Ayudas para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo.</p>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Interés por el trabajo y perseverancia ante las dificultades. - Actitud responsable, ordenada y metódica. - Planificación del trabajo propio y previsión de los plazos a cumplir. - Disposición al trabajo en equipo y respeto hacia los compañeros y las compañeras. - Participación activa, iniciativa personal y creatividad en las soluciones aportadas.

6. ELABORACION DE PLANES PROMOCIONALES PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES Y DE ESPECTÁCULOS	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Enumeración de los elementos de <i>marketing</i> aplicables a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características. - Elaboración del Plan de <i>Marketing</i>, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado. - Determinación de las estrategias de promoción, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña. - Elaboración de la campaña publicitaria en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos. - Elaboración del Plan de Medios a implementar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria. - Definición de la estrategia de relaciones públicas a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto. - Cálculo del gasto promocional a partir de la valoración del Plan de <i>Marketing</i>, la campaña de publicidad y el Plan de Medios establecidos.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Características propias del producto audiovisual o de espectáculos, de cara a su promoción. - Mercado audiovisual y de espectáculos: <ul style="list-style-type: none"> • Segmentación y tipos de mercados. - Políticas de <i>marketing</i> o <i>marketing mix</i>. - El Plan de <i>Marketing</i>: <ul style="list-style-type: none"> • Elementos. • Estrategias. • Objetivos. - La campaña publicitaria: <ul style="list-style-type: none"> • Fases y aplicación. - El plan de medios: <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de selección. - Técnicas de relaciones públicas. - Sistemas de seguimiento y control de la promoción y el <i>marketing</i>.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Interés por el trabajo y perseverancia ante las dificultades. - Actitud responsable, ordenada y metódica. - Planificación del trabajo propio y previsión de los plazos a cumplir. - Disposición al trabajo en equipo y respeto hacia los compañeros y las compañeras.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

El reparto de contenidos del presente módulo se corresponde, en gran medida, con competencias que se aplican de manera sucesiva durante el proceso de planificación, producción y explotación de un proyecto de audiovisual o de espectáculo. Por tal motivo, y sin perjuicio de que determinados contenidos puedan cobrar más sentido en otros momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, parece recomendable dejarse guiar por el propio orden de los bloques de contenidos del módulo.

Se propone comenzar el módulo enmarcando el proyecto audiovisual y de espectáculo en el contexto legal vigente en el sector, tal y como plantea el **bloque 1**. Para ello, se tomará en consideración tanto la normativa de carácter general como aquella que afecta a productos o subsectores específicos. Junto con las limitaciones legales que afectan al producto audiovisual y al espectáculo, se analizarán las regulaciones destinadas a favorecer la industria. En este sentido, resultará necesario aprender a orientarse en el entramado de ayudas públicas que ofrecen las diferentes escalas institucionales.

A continuación, siguiendo los **bloques 2 y 3**, parece indispensable dedicar un margen amplio de tiempo a las destrezas relacionadas con la contratación de los medios humanos y materiales que hacen posible la producción de la obra audiovisual o el espectáculo. En lo referido al equipo humano, se estudiará la legislación laboral que regula el sector, prestando atención a las diversas modalidades de contratación disponibles para cada caso. En lo tocante a los medios materiales, se aprenderá a escoger entre las opciones de aprovisionamiento más adecuadas a las características y limitaciones presupuestarias de cada proyecto. Se propone dedicar una parte de la actividad práctica a la formalización de los contratos laborales y mercantiles correspondientes, incluyendo su redacción de acuerdo con el lenguaje y estilo de los documentos oficiales.

El módulo se centraría, entonces, en la administración económica del proyecto audiovisual o de espectáculo, según refiere el **bloque 4**. En primer lugar, se realizará el cálculo presupuestario correspondiente al proyecto, aplicando previsiones de gasto y de facturación. Posteriormente, se llevará a cabo la contabilidad del proyecto, al que se incorporarán métodos de control del gasto que lo mantengan en márgenes viables. Este apartado de la administración de un proyecto requiere la utilización de programas informáticos específicos. Finalmente, se planificará un calendario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la consecución del proyecto.

La explotación del producto resultante ocuparía la siguiente parte del módulo, atendiendo a los contenidos recogidos en el **bloque 5**. Se debe poner un énfasis particular en la variedad de canales y formas de distribución que, hoy en día, posibilitan la explotación de un producto de estas características. Se analizarán las posibles ayudas a la difusión existentes, así como las ferias y festivales que pudieran facilitar su promoción y comercialización. El conocimiento adquirido en este bloque resulta de gran utilidad para poder realizar un adecuado cálculo de amortización de la obra audiovisual o espectáculo.

Finalmente, según establece el **bloque 6**, se llevaría a cabo un análisis del mercado audiovisual y del espectáculo, a fin de elaborar el Plan de Promoción del producto. Se

debe determinar la estrategia promocional más adecuada al tipo de producto y definir los ejes principales de la campaña publicitaria, prestando especial atención a la selección de los medios de comunicación a utilizar. En este apartado resultará conveniente introducir al alumnado en las diferentes técnicas publicitarias y de relaciones públicas.

2) Aspectos metodológicos

El módulo desarrolla habilidades y destrezas que deben poder aplicarse a la más amplia casuística posible dentro del ámbito de la administración y promoción de proyectos y obras audiovisuales y de espectáculos. Por ello, se recomienda emplear una metodología predominantemente procedimental, orientada a la resolución de toda una gama de casos distintos. El profesorado deberá facilitar al alumno o a la alumna el marco de comprensión de los diversos contenidos del módulo, así como las claves fundamentales con que acometer cada tarea. A partir de ahí, se pedirá al alumno que trabaje con creciente autonomía en la resolución de los sucesivos problemas que se le propongan.

Se prevén dos tipos de tareas, en función de su volumen de trabajo y su número de objetivos: por un lado, aquéllas destinadas a la adquisición de destrezas concretas, y por otro, aquéllas que desarrollan toda una secuencia de habilidades. El primer tipo corresponde a ejercicios tales como “redactar el contrato de un actor de reparto” o “realizar un breve informe sobre ferias europeas de productos de animación”. El segundo tipo se basa en un proyecto concreto de obra audiovisual o de espectáculo, real o imaginario, para llevar a cabo toda una serie de labores relacionadas con su administración y promoción. En este sentido, se recomienda mantener un nivel suficiente de coordinación con otros módulos e, incluso, con otros ciclos, de cara a posibilitar la participación del alumnado en proyectos reales. Sería particularmente interesante llevar a cabo la administración completa de un proyecto desde su origen hasta su comercialización.

Gran parte de las tareas se realizarán en grupos, reproduciendo las formas de trabajo en equipo propias de este campo profesional. Se debe tratar de enmarcar el trabajo en el contexto de la empresa audiovisual o de espectáculo dentro de la cual se desarrolla, al menos hipotéticamente, el proyecto. Esto será especialmente pertinente al tratar contenidos vinculados a la administración económica, contabilidad, obligaciones fiscales, etc. Asimismo, se debe hacer especial hincapié en que las soluciones aportadas se ajusten a las características específicas de cada proyecto, teniendo siempre presente las limitaciones presupuestarias. También se promoverá la formulación de alternativas distintas para cada problema, con objeto de que el alumnado aprenda a hacer un uso óptimo de los recursos disponibles.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Gestión de los trámites legales propios de una obra audiovisual o espectáculo:
 - Gestión de la propiedad intelectual.
 - Gestión de los derechos de autor.
 - Gestión del depósito legal.
 - Gestión del *merchandising*.
 - Gestión de las ayudas públicas.
- ✓ Realización de los contratos laborales:
 - Selección de la tipología y modalidad de contratación en cada caso.
 - Establecimiento de las condiciones específicas.
 - Redacción de las cláusulas contractuales.

- Formalización y tramitación de los contratos.
- ✓ Realización de los contratos de aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico:
 - Selección de la modalidad de contratación adecuada en cada caso.
 - Selección del tipo y las condiciones de los contratos.
 - Redacción de las cláusulas contractuales.
 - Formalización y tramitación de los contratos.
- ✓ Cálculo de la financiación y amortización de una obra audiovisual o espectáculo:
 - Cálculo de las ayudas públicas posibles.
 - Cálculo de los costes de producción.
 - Cálculo de los costes fiscales.
 - Cálculo de amortización.
 - Realización del balance económico.
- ✓ Planificación de la explotación comercial de una obra audiovisual o espectáculo:
 - Determinación de los canales de distribución y exhibición.
 - Selección mercados, festivales, muestras y certámenes.
 - Redacción de los contratos de distribución y exhibición.
- ✓ Elaboración del Plan de *Marketing*:
 - Determinación de las estrategias de promoción.
 - Elaboración de la campaña publicitaria.
 - Elaboración del Plan de Medios.
 - Cálculo del gasto promocional.

Módulo Profesional 9

INGLÉS TÉCNICO

a) Presentación

Módulo profesional:	Inglés Técnico
Código:	E-200
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	40 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	
Especialidad del profesorado:	Inglés (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	Competencias clave del marco europeo de las cualificaciones

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, su formación personal, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
- Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.
- Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.
- Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.
- Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- Se ha solicitado la reformulación del discurso, o parte del mismo, cuando se ha considerado necesario.
- Se ha preparado una presentación personal para una entrevista de trabajo.

- i) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

2. Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.
- b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.
- c) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.
- d) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.
- e) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.
- f) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía en presentaciones y despedidas propias del documento a elaborar.
- h) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.
- i) Se han identificado las ocupaciones y puestos de trabajo asociados al perfil.
- j) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- k) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.
- l) Se ha elaborado un currículum vitae siguiendo las pautas utilizadas en países europeos, para presentar su formación y competencias profesionales.

3. Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo y los hábitos y costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación socio-laboral propios del país.
- c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- e) Se han identificado los valores y costumbres propios del otro país, relacionándolos con los de su país de origen para establecer las similitudes y diferencias.

c) Contenidos básicos:

1. COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE MENSAJES ORALES ASOCIADOS AL PERFIL

procedimentales

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.
- Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.
- Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.
- Reconocimiento de otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, y otros.

	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales. - Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros. - Entonación como recurso de cohesión del texto oral. - Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente. - Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro. - Preparación de una entrevista de trabajo, presentando su formación y sus motivaciones personales.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Terminología específica del sector. - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros. - Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones. - Apartados temáticos de una entrevista de trabajo.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional. - Respeto e interés por comprender y hacerse comprender. - Participación activa en el intercambio de información. - Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera. - Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.

2. INTERPRETACIÓN Y EMISIÓN DE MENSAJES ESCRITOS ASOCIADOS AL PERFIL

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos artículos básicos profesionales y cotidianos. - Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias. - Reconocimiento de las relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado. - Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad. - Elaboración de textos sencillos profesionales propios del sector y cotidianos. - Uso de los signos de puntuación. - Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos. - Elaboración de textos coherentes. - Comprensión de los apartados en un anuncio de oferta de trabajo asociado a su entorno profesional. - Elaboración de una solicitud de trabajo asociada a su perfil: currículum y carta de motivación.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web. - Registros de la lengua. - Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura. - Modelo de Currículum Vitae Europeo. - Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto e interés por comprender y hacerse comprender. - Muestra de interés por aspectos profesionales de otras culturas.



	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades, y su forma de pensar. - Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.
--	--

3. COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD SOCIO-CULTURAL PROPIA DEL PAÍS

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación. - Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales. - Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Dado que la presentación de los bloques de contenidos no facilita ni responde a necesidades de un proceso de formación, es necesario organizar con ellos un recorrido didáctico que priorice el logro de las capacidades comprensivas y expresivas necesarias para resolver una situación de comunicación lingüística en el contexto laboral.

Para organizar la programación de este módulo, se propone que sean los procedimientos quienes dirijan el proceso de enseñanza, dada la importancia que tienen en la enseñanza de una lengua como herramienta de comunicación y la motivación que provoca su utilidad inmediata. Una situación de comunicación propia de la profesión implica unos procedimientos que hay que controlar para poder resolverla eficazmente. Los contenidos lexicales, morfológicos y sintácticos no tendrían sentido si no vehiculasen un mensaje que ha de ser comprendido o expresado.

Así pues, el desarrollo de las cuatro capacidades lingüísticas básicas —comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita— es el objetivo a conseguir. El alumnado deberá desenvolverse con cierta seguridad en la lengua extranjera, ante las situaciones que su puesto profesional le presente.

Al margen de la metodología y los materiales que utilice el profesorado, la elección de una situación sencilla, propia de la profesión, servirá para involucrar al alumnado en su propio aprendizaje. En torno a dicha situación se organizarán las estructuras gramaticales (tiempo verbal, vocabulario, etc.) pertinentes, junto con el registro de lengua, las normas o protocolos sociales y/o profesionales adecuados.

Tal vez, sería conveniente, en la presentación inicial del módulo al alumnado, reflexionar junto con ellos, para deducir cuáles serán las situaciones más comunes a las que se enfrentarán en su futura vida profesional, la imperiosa necesidad de una lengua extranjera en el sector productivo en el que trabajarán, así como la apertura a otras

costumbres y culturas. Esta reflexión debería afianzarles en sus posibilidades de aprender, para ser cada vez más autónomos o autónomas y capaces de resolver sus propios problemas cuando estén en sus puestos de trabajo. Conviene no dejar de insistir en la relación transversal que la lengua extranjera tiene con otros módulos del ciclo, para que sean conscientes del perfil profesional para el que se preparan.

Por último, hay que tener en cuenta, también, la formación de base en lengua inglesa derivada de la etapa educativa anterior. La experiencia nos muestra que los logros obtenidos durante este aprendizaje suelen ser variados, casi tanto como la idiosincrasia personal de cada joven.

En la medida en que se encuentren deficitarias algunas capacidades comunicativas o se vea la necesidad de homogeneizar los conocimientos básicos en la diversidad del grupo, se procederá a complementar o reforzar los conocimientos pertinentes. Para ello, se definirán las unidades didácticas necesarias.

2) Aspectos metodológicos

Concibiendo la lengua como un instrumento de comunicación en el mundo profesional, se utiliza un método activo y participativo en el aula.

Se deberá conceder especial importancia a la lengua oral, ya que las situaciones profesionales actuales y la globalización así lo exigen.

En clase se utiliza, siempre, la lengua inglesa y se anima, constantemente, al alumnado a utilizarla, aunque su expresión no sea correcta. El o la docente deberá infundir confianza a cada estudiante, para que sea consciente de sus posibilidades de comunicación, que las tiene. Se primará la comprensión del mensaje sobre su corrección gramatical, haciendo hincapié en la pronunciación y fluidez, condicionantes para que el mensaje pase al receptor o a la receptora.

El trabajo en equipo ayuda a vencer la timidez inicial de los y las jóvenes. Asimismo, se utilizarán las grabaciones de audio y vídeo para que la auto-observación y el propio análisis de sus errores ayude a mejorar el aprendizaje en su aspecto más costoso: la producción de mensajes orales. El aprendizaje de una lengua requiere la movilización de todos los aspectos de la persona, dado que es una actividad muy compleja.

La metodología comunicativa aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje puede verse enriquecida con visitas a empresas del sector, preferiblemente inglesas, o mediante invitaciones a trabajadores o trabajadoras en activo, para que ellos y ellas, que provienen del entorno profesional y con una experiencia laboral, expliquen a los futuros profesionales su visión del puesto de trabajo, sus dificultades y sus ventajas.

Además de utilizar un método / libro de texto con el material audiovisual que el propio método aporte, se utilizarán otros soportes de audio y vídeos de que disponga el centro, siempre, centrados en situaciones profesionales. Asimismo, se trabajará con material auténtico (cartas, facturas, guías, folletos...), y se consultarán páginas web inglesas.

La adquisición de una lengua es el producto de muchos factores internos del aprendiz y cada persona tiene necesidades, estilos, ritmos e intereses diferentes, por ello, hay que ofrecer materiales de diferente tipo que se adapten a sus necesidades (escrito, oral, imagen, música, nuevas tecnologías, etc.)

Las nuevas tecnologías no pueden estar ausentes en el aprendizaje, ya que, no lo estarán tampoco en el mundo laboral y social: Internet, e-mail, burofax, etc.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

El profesorado ejercerá de dinamizador y facilitador para la utilización de la lengua inglesa oral en el aula, para que las situaciones sean lo mas creíbles posibles, implicando, al máximo, al alumnado en su propio aprendizaje y en la búsqueda o utilización del material.

- ✓ Uso preferente de materiales referidos al entorno profesional: manuales de uso, folletos, croquis de piezas o productos, practicando los números, fechas, horas, características descriptivas del producto o servicio ofertados.
- ✓ Análisis de materiales publicitarios en inglés sobre empresas del sector o productos y servicios, comprendiendo el vocabulario técnico y los adjetivos utilizados.
- ✓ Resolución de problemas sencillos: preguntas de un cliente, pequeños accidentes, explicaciones puntuales.
- ✓ Informaciones breves sobre la empresa o el puesto de trabajo a un cliente extranjero que llegue de visita.
- ✓ Elaboración de notas puntuales para dejar un recado a alguien o de alguien, precisiones de la tarea a realizar, fechas o cantidades de entrega, problemas surgidos.
- ✓ Presentación de su currículum vitae para un puesto de trabajo, acompañado de carta de motivación, comprender un anuncio de trabajo en prensa, televisión, etc.
- ✓ Presentación y explicación de una factura/nota de pago, o de una aceptación de envío/entrega.
- ✓ Grabaciones en vídeo de conversaciones en clase de un grupo de alumnos y de alumnas que simulan una situación de la profesión, para su análisis posterior.

Módulo Profesional 10

PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

a) Presentación

Módulo profesional:	Proyecto de producción de proyectos audiovisuales y espectáculos
Código:	0922
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	50 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	5
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria) Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Asociado al perfil profesional
Objetivos generales:	Todos

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el Plan de Intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el Plan de Prevención de Riesgos, y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o clientela, y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando éste existe.

5. Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del proyecto y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un documento-memoria del proyecto.
- b) Se ha preparado una presentación del mismo utilizando las NTIC.
- c) Se ha realizado una exposición del proyecto, describiendo sus objetivos, principales contenidos y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo.
- d) Se ha utilizado un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que ésta sea organizada, clara, amena y eficaz.
- e) Se ha realizado una defensa del proyecto, respondiendo razonadamente a preguntas relativas al mismo planteadas por el equipo evaluador.

c) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

El objetivo de este módulo es el refuerzo y consolidación de las competencias profesionales, personales y sociales, que se han venido trabajando a lo largo de todo el ciclo formativo, a través del desarrollo en grupo de un proyecto.

El primer paso será, por tanto, la conformación de equipos de dos o tres alumnos y alumnas que permitan la implicación de todo el alumnado en el desarrollo del proyecto, tratando de establecer grupos homogéneos y con capacidades complementarias.

La elección del proyecto a desarrollar será la primera tarea del equipo. Como este módulo coincide en el tiempo con la FCT, la empresa donde se realizan las prácticas bien puede ser una fuente de ideas para el proyecto. No obstante, será conveniente que el tutor o la tutora disponga de una serie de proyectos técnicamente viables que sean susceptibles de ser desarrollados.

Posteriormente, y siguiendo una plantilla de desarrollo del proyecto, se irán elaborando las distintas fases del mismo:

- Definición y objetivos.
- Detección de necesidades o identificación de problemas.
- Diseño y planificación.
- Seguimiento y control.
- Cierre y evaluación.

Por último, cada equipo preparará y realizará la presentación y defensa del proyecto, utilizando, para ello, distintas técnicas de presentación, apoyándose en las TIC.

2) Aspectos metodológicos

A la hora de organizar este módulo, se propone la utilización de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, como el trabajo en equipo y el PBL-ABP (*Problem Based Learning*, Aprendizaje Basado en Problemas). En concreto, puede utilizarse la metodología PBL, centrada, específicamente, en el desarrollo de proyectos integradores de las competencias de diferentes módulos del ciclo, de forma transversal. Estas metodologías obligan al alumnado a identificar problemas, buscar alternativas para su resolución, movilizar los recursos necesarios para ello y realizar una adecuada gestión de la información.

Además, estas metodologías promueven momentos de trabajo individual que son importantes para que cada uno de los alumnos y las alumnas que integran el equipo adquiera conocimientos y competencias que, luego, deberá demostrar en la defensa del proyecto.

Por otro lado, el trabajo en equipo desarrolla en el alumnado competencias relacionales y le familiariza con el funcionamiento de los equipos, como herramienta de trabajo en sí misma, y lo que ello conlleva: organización del equipo, reparto de roles y tareas, comunicación interpersonal, resolución de conflictos, etc.

Para complementar el autoaprendizaje del alumnado, se propone la realización de seguimientos periódicos con cada equipo de proyecto, para guiar el aprendizaje y mantener al equipo dentro de los objetivos marcados. Además, se recomienda que, en función de las necesidades que vayan surgiendo, se programe alguna explicación de apoyo o seminario que cubra los déficits de conocimientos respecto a contenidos específicos o metodologías necesarios para desarrollar el proyecto.

Finalmente, se propone que cada equipo realice una exposición del proyecto elaborado, con un doble objetivo:

- Evaluar las competencias técnicas adquiridas por cada alumno o alumna durante el desarrollo del proyecto.
- Evaluar las competencias personales y sociales del alumnado relativas a comunicación.

Para la preparación y desarrollo de la exposición, se propondrá al alumnado el uso de las nuevas tecnologías, utilizando aplicaciones informáticas para la elaboración de presentaciones en diapositivas, formatos de página web, etc. Para ello, utilizarán, también, cañones de proyección y ordenadores, familiarizándose con herramientas que les resultarán útiles en su futuro desempeño laboral.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

A la hora de evaluar el módulo, se considera importante realizar una evaluación del proyecto como producto final, y del proceso de elaboración seguido, recogiendo información sobre el funcionamiento del equipo de trabajo, la implicación de cada miembro en las tareas y el proyecto en general, las dificultades surgidas en el equipo, las competencias personales y sociales adquiridas por cada alumno o alumna, etc.

También se propone que una parte de la calificación refleje la valoración del profesorado en relación a la exposición y defensa del proyecto. En concreto, algunos de los indicadores de evaluación de la exposición pueden ser los siguientes:

- Calidad de diseño de la presentación del proyecto.
- Utilización de recursos de apoyo en la presentación: recursos informáticos, modelos o maquetas, etc.
- Claridad de la exposición.
- Organización de la exposición.
- Dinamismo de la exposición.
- Eficacia de la exposición.
- Habilidades de comunicación demostradas: tono de voz, expresión verbal, comunicación no verbal.
- Capacidad de responder a preguntas planteadas por el equipo de profesores y profesoras que realiza la evaluación.

Es necesario que todos los alumnos y todas las alumnas del equipo participen activamente en la defensa del proyecto, ya que, ello supondrá poder realizar una evaluación individual en la que cada alumno o alumna demuestre que ha alcanzado los resultados de aprendizaje relacionados con el módulo de proyecto. Así, se intentará garantizar que todas las personas que integran el equipo han colaborado en el desarrollo del proyecto.

Por último, se recomienda entregar a cada equipo de proyecto una respuesta detallada, resaltando los puntos fuertes y débiles de la evaluación del producto, el proceso y la exposición del proyecto, ayudando, de este modo, a los alumnos y las alumnas a identificar posibles mejoras en sucesivos proyectos que deban realizar y exponer a lo largo de su carrera profesional.

Módulo Profesional 111

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

a) Presentación

Módulo profesional:	Formación y Orientación Laboral
Código:	0923
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	99 horas
Curso:	1º
Nº de Créditos:	5
Especialidad del profesorado:	Formación y Orientación Laboral (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	14 / 15 / 16 / 20 / 21 / 27

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o a la titulada.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los y las miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los y las miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolos en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

- d) Se han identificado las obligaciones de la figura de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de la Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura de trabajador o trabajadora y empresario o empresaria.

- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención, en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

6. Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa, en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del Plan de Prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o de la titulada.
- g) Se ha proyectado un Plan de Emergencia y Evacuación de una pequeña o mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia, donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras, y su importancia como medida de prevención.

c) Contenidos básicos:

1. PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título. - Definición y análisis del sector profesional del título. - Planificación de la propia carrera: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias. ▪ Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada. - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones. - Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum vitae...), así como la realización de tests psicotécnicos y entrevistas simuladas.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - El proceso de toma de decisiones. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o de la titulada. - Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos. - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. - Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral. - Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

2. GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de una organización como equipo de personas. - Análisis de estructuras organizativas. - Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la aparición de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas. - Análisis de los distintos tipos de conflicto, intervinientes y sus posiciones de partida. - Análisis de los distintos tipos de solución de conflictos, la intermediación y buenos oficios. - Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin. - Clases de equipos en la industria del sector, según las funciones que desempeñan. - Análisis de la formación de los equipos de trabajo. - La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos. - Características de un equipo de trabajo eficaz. - Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales. - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo. - Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo. - Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.

3. CONDICIONES LABORALES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de fuentes del derecho laboral y clasificación, según su jerarquía. - Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el TRLET. - Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales. - Interpretación de la nómina. - Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo. - El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o de la empresaria, medidas generales de empleo. - Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial. - La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos). - El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales. - Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, IRPF. - Modificación, suspensión y extinción del contrato. - Representación sindical: concepto de "sindicato", derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal. - El convenio colectivo. Negociación colectiva. - Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo...

actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de necesidad de la regulación laboral. - Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional. - Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales. - Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores o trabajadoras, especialmente, en los colectivos más desprotegidos. - Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.
----------------------	---

4. SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social. - Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras. - Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia. - Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. - Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. - Rechazo hacia las conductas fraudulentas, tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

5. EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. - Análisis de factores de riesgo. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. - Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa. - Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional. - Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - El concepto de "riesgo profesional". - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil. - Daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden



	derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva. - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Interés en la adopción de medidas de prevención. - Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.

6. PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención. - Análisis de la norma básica de PRL. - Análisis de la estructura institucional en materia PRL. - Elaboración de un Plan de Emergencia en el entorno de trabajo. - Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas. - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Agentes intervinientes en materia de PRL y Salud, y sus diferentes roles. - Gestión de la prevención en la empresa. - Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (Técnico Básico o Técnica Básica en PRL). - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia y necesidad de la PRL. - Valoración de su posición como agente de PRL y SL. - Valoración de los avances para facilitar el acceso a la SL por parte de las instituciones públicas y privadas. - Valoración y traslado de su conocimiento a los planes de emergencia del colectivo al que pertenece.

7. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA EMPRESA

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de diversas técnicas de prevención individual. - Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de autoprotección. - Aplicación de técnicas de primeros auxilios. - Análisis de situaciones de emergencia. - Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia. - Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Urgencia médica / Primeros auxilios. Conceptos básicos. - Tipos de señalización.

actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la previsión de emergencias. - Valoración de la importancia de un Plan de Vigilancia de la Salud. - Participación activa en las actividades propuestas.
----------------------	---

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Esta propuesta de secuenciación y organización de los contenidos se basa en la lógica del itinerario de inserción laboral que seguirá el alumnado al finalizar el ciclo formativo que esté realizando, es decir, los pasos que tendrá que dar desde que finalice el ciclo hasta que acceda a un empleo y se establezca en dicho empleo o finalice la relación laboral.

El itinerario que seguirá el alumnado tendrá 4 momentos:

- a) Búsqueda de empleo.
- b) Incorporación a la empresa y periodo de adaptación.
- c) Desempeño del puesto de trabajo.
- d) Finalización de la relación laboral y salida de la empresa.

a) Búsqueda de empleo:

La propuesta de desarrollar al inicio del módulo de FOL estos contenidos se debe a que, tras la finalización del ciclo formativo, lo primero que deberá hacer el alumnado es buscar empleo. En concreto, se desarrollarán los contenidos referentes a:

- Proyecto y objetivo profesional.
- Oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa.
- Acceso al empleo público, privado o por cuenta propia.
- Fuentes de información relacionadas con la búsqueda de empleo.

b) Incorporación a la empresa y periodo de adaptación:

A continuación, si el alumnado ha tenido éxito en su proceso de búsqueda de empleo, llegará el momento de incorporarse a la empresa. En este periodo de su vida laboral, deberá utilizar capacidades relacionadas con los siguientes contenidos:

- El derecho del trabajo y sus fuentes.
- Derechos derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contratación y medidas de fomento de la contratación.
- El Sistema de la Seguridad Social.
- Convenios colectivos de trabajo.
- Fuentes de información relacionadas con la incorporación a la empresa.

c) Desempeño del puesto de trabajo:

Superado el periodo inicial de incorporación y adaptación al nuevo puesto de trabajo, continuará el periodo de desempeño del puesto hasta la finalización de la relación laboral por cualquiera de los supuestos legalmente contemplados. Los contenidos relacionados con este periodo son:

- Condiciones de trabajo: salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- El recibo de salario o nómina y sus contenidos.
- La Seguridad Social: prestaciones y trámites.
- Modificación y suspensión del contrato.
- Asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.
- La representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
- La negociación colectiva.
- Los conflictos colectivos de trabajo.
- Trabajo en equipo.
- El conflicto.
- Nuevos entornos de organización del trabajo.
- Beneficios para los trabajadores y para las trabajadoras en las nuevas organizaciones.
- Riesgos profesionales.
- Planificación y aplicación de medidas de protección y prevención.

d) Finalización de la relación laboral y salida de la empresa:

En el caso de que finalice la relación laboral, el alumnado deberá tener las competencias necesarias para afrontar este periodo. Los contenidos a desarrollar son:

- Extinción del contrato de trabajo y sus consecuencias.
- La liquidación de haberes o finiquito.
- Trámites relacionados con la Seguridad Social: bajas.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

En los casos en los que el alumnado no continúe en la empresa por finalización de la relación laboral, deberá comenzar nuevamente el proceso de búsqueda de empleo, vendrá un nuevo periodo de incorporación a la empresa, etc.

2) Aspectos metodológicos

En principio, parece apropiado que el profesor o la profesora realice una presentación y desarrollo de los contenidos del módulo, siempre, teniendo como referente el entorno socio-económico más cercano.

En una segunda fase, se dará un mayor peso a la participación activa del alumnado mediante el desarrollo de diversas actividades, individualmente o en grupo, que le permitan concretar los conceptos y desarrollar las habilidades y destrezas: exposición de las experiencias personales del alumnado, utilización de noticias de prensa, uso de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación).

A la hora de abordar el apartado de trabajo en equipo y los conflictos que se generan, se pueden utilizar conflictos que se dan en el entorno del aula, relaciones alumnado-profesorado, conflictos en el ámbito familiar, cuadrillas, etc., para analizar comportamientos de las partes y su posible solución.

En el desarrollo del módulo, parece pertinente recurrir a la colaboración de expertos (miembros de comités de empresa, delegados y delegadas sindicales, abogados y abogadas laboristas, etc.), para conocer de cerca situaciones y conflictos laborales.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, parece conveniente desarrollar prácticas de primeros auxilios, técnicas de extinción, visitas a centros de trabajo, etc., para lo cual, sería necesaria la colaboración de organizaciones como Cruz Roja, Osalan, Inspección de trabajo, Servicios de extinción de incendios, etc. Se ha de tener presente que, tras la superación del módulo, el alumnado adquiere las responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisen las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Además, a nivel metodológico, se recomienda desarrollar los contenidos del módulo mediante metodologías activas, como el trabajo en equipo y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP-PBL).

Por último, para un adecuado desarrollo de las técnicas de búsqueda de empleo, sería conveniente la realización de un caso práctico, simulando una búsqueda de empleo real por parte del alumnado: elaboración de documentos generalmente utilizados para esta actividad (currículo, carta de presentación), y selección de ofertas de empleo en los medios de comunicación más habituales.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Descripción del sector productivo de referencia:
 - Análisis de la evolución del sector productivo de referencia.
 - Identificación del nivel de empleabilidad del sector.
 - Utilización e interpretación de estadísticas y cuadros macroeconómicos.
- ✓ Identificación de los distintos tipos de relaciones laborales y las distintas modalidades de contratación laboral:
 - Análisis de las fuentes del derecho laboral.
 - Identificación de las distintas formas de contratación laboral.
 - Identificación de los derechos y deberes resultantes del contrato de trabajo (incluyendo el sistema de protección social).
- ✓ Determinación de los distintos grupos de trabajo y técnicas de resolución de conflictos:
 - Identificación de la tipología de grupos de trabajo.
 - Análisis de conflicto y sus modalidades de resolución.
- ✓ Identificación de los distintos tipos de riesgos derivados del ejercicio de la profesión:
 - Evaluación de los riesgos que se derivan del ejercicio de la profesión.
 - Identificación de las técnicas de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Diseño de un determinado plan de prevención y comparación con otros existentes.
 - Identificación de las distintas técnicas utilizadas en primeros auxilios.
- ✓ Descripción de los diversos tipos de mecanismos utilizados en la búsqueda de empleo:
 - Identificación de las distintas fases en el proceso de búsqueda de empleo.
 - Cumplimentación de la documentación necesaria para conseguir un empleo.
 - Utilización de las TIC como herramienta de búsqueda de empleo.
 - Valoración de la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Módulo Profesional 12

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

a) Presentación

Módulo profesional:	Empresa e Iniciativa Emprendedora
Código:	0924
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	60 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	4
Especialidad del profesorado:	Formación y Orientación Laboral (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	15 / 16 / 17 / 19 / 22 / 23 / 24

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el concepto de “innovación” y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.
- Se ha analizado el concepto de “cultura emprendedora” y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.
- Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o una empresaria que se inicie en el sector.
- Se ha analizado el concepto de “riesgo” como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- Se ha analizado el concepto de “empresario” o “empresaria”, y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.
- b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.
- c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.
- d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.
- e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el Balance Social de una empresa relacionada con el título, y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.
- j) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

3. Realiza las actividades para elaborar el plan de empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de “sistema” aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras, y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una “pyme” del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de “cultura empresarial” e “imagen corporativa”, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o las propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una “pyme”.
- j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- k) Se ha incluido en el Plan de Empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- l) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una “pyme”.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales, y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado los conceptos básicos de “contabilidad”, así como las técnicas de registro de la información contable.
- Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial, en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.
- Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- Se ha incluido la anterior documentación en el Plan de Empresa.

c) Contenidos básicos:

1. INICIATIVA EMPRENDEDORA	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, etc.) - Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación. - Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Innovación y desarrollo económico en el sector. - La cultura emprendedora como necesidad social. - Concepto de “empresario” o “empresaria”. - La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector. - La actuación de los emprendedores o emprendedoras como empresarios o empresarias. - La colaboración entre emprendedores o emprendedoras. - Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. - La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional. - Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje. - Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.

2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial. - Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet. - Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.
	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de una empresa tipo de la familia profesional. - Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. - Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de mercado. - Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.

conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible). - La conciliación de la vida laboral y familiar. - Responsabilidad social y ética de las empresas del sector. - Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento y valoración del balance social de la empresa. - Respeto por la igualdad de género. - Valoración de la ética empresarial.

3. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento del Plan de <i>Marketing</i>: política de comunicación, política de precios y logística de distribución. - Elaboración del Plan de Producción. - Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector. - Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa. - Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de “empresa”. Tipos de empresa. - Elementos y áreas esenciales de una empresa. - La fiscalidad en las empresas. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa (Hacienda, Seguridad Social, entre otros). - Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional. - La responsabilidad de los propietarios o las propietarias de la empresa.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto. - Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

4. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la información contable: Tesorería, Cuenta de Resultados y Balance. - Complimentación de documentos fiscales y laborales. - Complimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de “contabilidad” y nociones básicas. - La contabilidad como imagen fiel de la situación económica. - Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas. - Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada. - Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.



d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Sería conveniente iniciar este módulo con la mentalización del alumnado hacia la actitud emprendedora, tanto como trabajador o trabajadora por cuenta propia como por cuenta ajena de una organización.

Posteriormente, se le hará reflexionar sobre las ideas empresariales y se le facilitarán las metodologías adecuadas para seleccionarlas. Preferiblemente, se desarrollará en el entorno de la familia profesional que corresponda, aunque no se descartan otros sectores profesionales.

Se continuará con el desarrollo de la idea empresarial, realizando el estudio de mercado, la idea de negocio y diseñando la empresa que soporte dicha idea, valorando el impacto que produce en su entorno desde el punto de vista social, ético y ambiental.

Se acometerá la realización del Plan de Empresa, abordando su viabilidad técnica, económica y financiera, así como otros aspectos como el Plan de *Marketing*, recursos humanos, forma jurídica, etc.

Finalmente, se le proporcionará al alumnado conceptos básicos de contabilidad, fiscalidad y gestión administrativa.

2) Aspectos metodológicos

En este módulo, la labor del profesor o de la profesora se asemeja más a la desarrollada por un entrenador. Debe realizar la tutorización de los proyectos ejerciendo de facilitador, según las necesidades del grupo.

Con la explicación, por su parte, de los objetivos, y una breve introducción de los conocimientos necesarios para comenzar el camino, es el alumnado el que va realizando el proyecto de empresa para adquirir las capacidades de emprendizaje, bien por cuenta propia, bien por cuenta ajena.

A medida que el alumnado va avanzando en su proyecto, el profesor o la profesora introducirá los conocimientos necesarios por medio de explicaciones o mediante actividades desarrolladas en clase. Incluso, induciendo a leer ciertos libros o artículos, con posterior trabajo de adaptación de su contenido al proyecto del curso.

El profesor o la profesora deberá realizar un seguimiento cercano e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances y dificultades en una lista de control.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Sensibilización de mentalización emprendedora:
 - Identificación del tejido empresarial del País Vasco. Sectores, dimensión, forma jurídica, etc.
 - Elaboración del retrato que determina las características y capacidades de un empresario o de una empresaria.
 - Generación de un cuadro con las ventajas e inconvenientes de ser empresario o empresaria.

- Identificación de pequeños aspectos innovadores en el sector.
 - Análisis de las diferencias y semejanzas entre el emprendedor o la emprendedora por cuenta ajena, por cuenta propia o social, a través de técnicas inductivas de trabajo en equipo.
- ✓ Desarrollo de ideas empresariales:
- Realización de una tabla con ideas de negocio que respondan a necesidades del mercado.
 - Creación de los grupos de trabajo y elección de las ideas a desarrollar por éstos.
 - Realización de un estudio de mercado, observando el entorno, utilizando Internet, etc.
 - Realización de una matriz DAFO para el negocio seleccionado.
 - Aplicación de aspectos creativos e innovadores en la idea.
 - Elaboración del modelo de negocio teniendo en cuenta los aspectos éticos, sociales y ambientales.
- ✓ Viabilidad y puesta en marcha de una empresa:
- Elaboración de un Plan de Empresa siguiendo un modelo establecido.
 - Solicitud de préstamo en entidad financiera (a ser posible, mediante tramitación real).
 - Cumplimentación de impresos de constitución de empresas.
 - Búsqueda y análisis de ayudas y subvenciones, apoyándose en Internet.
 - Puesta en común y defensa de los diferentes Planes de Empresa.
- ✓ Análisis y cumplimentación de trámites administrativos:
- Análisis de un Plan de Tesorería, Cuenta de Resultados y Balance de Situación.
 - Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.
 - Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.

Módulo Profesional 13

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

a) Presentación

Módulo profesional:	Formación en Centros de Trabajo
Código:	0925
Ciclo formativo:	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	360 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	22
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria) Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Asociado al perfil profesional
Objetivos generales:	Todos

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización, de proyectos audiovisuales y de espectáculos.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
- Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - la disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del o de la profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Participa en la organización de la preproducción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características de las funciones organizativas y empresariales, así como las fases y procesos de producción que concurren en la realización de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- b) Se ha realizado el desglose de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- c) Se han definido las características específicas de los recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.
- d) Se han definido las características específicas de los equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la realización de un proyecto.

- e) Se han definido las características específicas de localizaciones, decorados, estudios y su correspondiente ambientación, precisos para la realización de un proyecto de audiovisual.
- f) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento.

4. Participa en la planificación del proceso de producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las fases definitivas de trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- b) Se ha valorado el desglose de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- c) Se han identificado los elementos o situaciones susceptibles de producir contingencias en el desarrollo de la producción de un proyecto.
- d) Se ha elaborado la documentación de planificación y seguimiento del proceso de producción.
- e) Se ha verificado el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida.
- f) Se ha realizado el Plan de Producción de un proyecto de audiovisuales, artes escénicas, musical o evento.
- g) Se ha considerado el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual.
- h) Se ha diseñado un Plan de Emergencia y Evacuación que contempla las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos que hay que utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia para espectáculos y eventos.

5. Colabora en la elaboración del presupuesto de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elegido el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- b) Se han agrupado las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias.
- c) Se han solicitado ofertas a proveedores y proveedoras de servicios para la producción audiovisual y se han seleccionado las más adecuadas a las características y posibilidades económicas establecidas, para la producción del proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- d) Se ha realizado el presupuesto de un proyecto de audiovisual o de espectáculo según los estándares económicos de la producción.
- e) Se ha elaborado la Memoria Económica que consigna toda la información relativa a la gestión del presupuesto de una producción audiovisual o de espectáculo.

6. Participa en los procedimientos de gestión y puesta en marcha de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, identificando los problemas asociados a la gestión de recursos humanos, técnicos y logísticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el Plan de Selección y Contratación de los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- b) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- c) Se ha aplicado un sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto.
- d) Se han realizado las actividades propias de la gestión de estudios, localizaciones, decorados y permisos, de acuerdo con los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto.
- e) Se han supervisado las operaciones de rodaje/grabación de un proyecto de audiovisual.
- f) Se ha planificado el proceso de montaje y postproducción de un proyecto de audiovisual.
- g) Se han organizado y gestionado los ensayos, la representación y la gira de un proyecto de espectáculo o evento.
- h) Se han realizado los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales y organizativos de la producción de un proyecto de espectáculo o evento.

7. Participa en la elaboración del Plan de Promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, identificando las características de los canales y redes de distribución, y la estructuración del mercado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elegido los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.
- b) Se han gestionado las solicitudes para optar a las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, y de la industria del espectáculo.
- c) Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo.
- d) Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes.
- e) Se ha gestionado la campaña publicitaria del producto audiovisual o de espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.
- f) Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del Plan de *Marketing*, la campaña de publicidad y el Plan de Medios establecido.

c) Situaciones de aprendizaje en puesto de trabajo

Se relacionan, a continuación, una serie de situaciones de trabajo que representan posibles actividades a desarrollar por el alumnado durante su estancia en el centro de trabajo.

- ✓ Identificación de la estructura y organización de la empresa.
- ✓ Aplicación de hábitos éticos y laborales en el desarrollo de las actividades en la empresa.
- ✓ Participación en la planificación de la preproducción de un proyecto audiovisual o de espectáculo, relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción:
 - Determinación de las fases de trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
 - Elaboración de la documentación de planificación y seguimiento del proceso de producción.
 - Verificación del ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida.
- ✓ Participación en la planificación del proceso de producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas:
 - Determinación de las fases definitivas de trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
 - Realización del desglose de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
 - Elaboración de la documentación de planificación y seguimiento del proceso de producción.
 - Realización del plan de producción de un proyecto de audiovisuales, artes escénicas, musical o evento.
- ✓ Participación en la elaboración del presupuesto de un proyecto de audiovisual o de espectáculo:
 - Solicitud de ofertas a proveedores de servicios para la producción audiovisual.
 - Elección del modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo.
 - Realización del presupuesto de un proyecto de audiovisual o de espectáculo según los estándares económicos de la producción.
 - Elaboración de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la gestión del presupuesto.
- ✓ Participación en los procedimientos de gestión y puesta en marcha de un proyecto de audiovisual o de espectáculo:
 - Creación del Plan de Selección y Contratación de los recursos humanos técnicos y artísticos.
 - Distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción.
 - Aplicación de un sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos.
 - Gestión de estudios, localizaciones, decorados y permisos.
 - Organización y gestión de los ensayos, la representación y la gira de un proyecto de espectáculo o evento.
 - Gestión del cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales y organizativos de la producción.
- ✓ Participación en la elaboración del Plan de Promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo:
 - Elección de los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo.

- Gestión de las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario.
- Selección de los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo.
- Planificación y ejecución de la campaña publicitaria del producto audiovisual o de espectáculo.
- Gestión del gasto promocional a partir de la valoración del Plan de *Marketing*, la campaña de publicidad y el Plan de Medios establecido.

4. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

4.1 Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M ² / 30 ALUMNOS O ALUMNAS	SUPERFICIE M ² / 20 ALUMNOS O ALUMNAS
Aula polivalente	60	40
Estudios de producciones audiovisuales	180	180
Aula escenario	150	150
Aula técnica de imagen y sonido	60	40

4.2 Equipamientos:

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra. - Medios audiovisuales (TV, DVD, reproductores CD). - Ordenadores instalados en red, impresora de alta velocidad, cañón de proyección, Internet y sistema de audio.
Estudios de producciones audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de televisión compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Plató con videocámaras en configuración de estudio con trípodes o pedestales, material maquinista, parrilla de iluminación con sistema de regulación, intercomunicación y sistema de captación de sonido. • Control de realización con sistemas de control de cámaras, monitorización y control de audio y vídeo, mezclador de vídeo, sistema informático de gestión y control de vídeo y audio, y sistema externo de almacenamiento de datos e intercomunicación. - Equipos autónomos de captación de vídeo y audio: <ul style="list-style-type: none"> • Camascopios compactos, trípodes, baterías y cargadores, fuentes de alimentación, equipos autónomos de iluminación y equipos de captación de sonido. - Equipos de visionado: <ul style="list-style-type: none"> • Compuestos por monitor, auriculares, grabador/reproductor DVD, reproductor Blu-ray.
Aula escenario	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Truss</i> o estructura para colocar aparatos de iluminación, sonido y escenografía con cajetines de conexiones eléctricas. - Sistema de iluminación compuesto por proyectores (Fresnel, PC, cañón de seguimiento y recortes), banderas, accesorios de control del haz luminoso y sistema de regulación de la iluminación mediante <i>dimmers</i> y mesa de luces.

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria escénica con un mínimo de tres varas, en telar. - Sistema de reproducción y control de sonido. - Sistema de proyección y visionado de imágenes fijas y móviles. - Sistema de intercomunicación.
Aula técnica de imagen y sonido	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores individuales, con pantallas y sistema de reproducción de sonido, instalados en red y con acceso a Internet. - Video proyector con sistema de reproducción de sonido y pantalla de proyección. - Impresora láser. - Escáner. - Aplicaciones informáticas de ofimática (procesador de textos, base de datos, hoja de cálculo y presentaciones). - Aplicaciones informáticas para la planificación, producción, gestión y realización de proyectos audiovisuales y de espectáculos. - Aplicaciones informáticas para la generación y tratamiento de imagen fija. - Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento y edición de la imagen móvil. - Aplicaciones informáticas para la realización de efectos especiales de imagen. - Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento y edición de sonido. - Aplicaciones informáticas para la autoría DVD.

5. PROFESORADO

5.1 Especialidades del profesorado, y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0915. Planificación de proyectos audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y Medios de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0916. Gestión de proyectos de cine, video y multimedia	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y Medios de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0917. Gestión de proyectos de televisión y radio	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y Medios de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y Medios de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y Medios de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y Medios de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0921. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y Medios de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0922. Proyecto de Producción de Audiovisuales y Espectáculos	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y Medios de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
E-200. Inglés Técnico	<ul style="list-style-type: none"> Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0923. Formación y Orientación Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Formación y Orientación Laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0924. Empresa e Iniciativa Emprendedora	<ul style="list-style-type: none"> Formación y Orientación Laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria

0925. Formación en Centros de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y Medios de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional

6. CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN CICLOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS EN (LOGSE 1/1990)	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO (LOE 2/2006): PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
Producción cine/video Producción de televisión	0915. Planificación de proyectos audiovisuales
Producción de cine/video	0916. Gestión de proyectos de cine, video y multimedia
Producción de televisión Producción de radio	0917. Gestión de proyectos de televisión y radio
Producción de espectáculos	0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos 0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos
Lenguajes audiovisuales y escénicos	0920. Recursos expresivos, audiovisuales y escénicos
Medios técnicos audiovisuales	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos
Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos	0921. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos
Formación en centro de trabajo del título Técnico Superior en Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.	0925. Formación en Centros de Trabajo

7. RELACIONES DE TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO Y UNIDADES DE COMPETENCIA

7.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su convalidación o exención.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC0207_3: Organizar la producción de proyectos de televisión. UC0703_3: Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.	0915. Planificación de proyectos audiovisuales
UC0704_3: Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales. UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.	0916. Gestión de proyectos de cine, video y multimedia
UC0208_3: Gestionar los recursos de producción de televisión. UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.	0917. Gestión de proyectos de televisión y radio
UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.	0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos
UC1406_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos. UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.	0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidados los módulos profesionales 0920. "Recursos expresivos audiovisuales y escénicos" y 0921. "Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos".

7.2 Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0915. Planificación de proyectos audiovisuales	UC0207_3: Organizar la producción de proyectos de televisión. UC0703_3: Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.
0916. Gestión de proyectos de cine, video y multimedia	UC0704_3: Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales. UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.
0917. Gestión de proyectos de televisión y radio	UC0208_3: Gestionar los recursos de producción de televisión. UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.
0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.
0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	UC1406_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos. UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.



*Instituto Vasco del Conocimiento
de la Formación Profesional*

*Lanbide Heziketaren
Ezagutzaren Euskal Institutua*

Vía Galindo Kalea, 14
48910 – Sestao, Bizkaia

T. 944 47 40 37
F. 944 47 38 62

www.ivac-eei.eus
web@ivac-eei.eus



Fp

EUSKADI
LANBIDE HEZIKETA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
Lanbide Heziketako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Formación
Profesional